TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
Cádiz, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-108



El alta hospitalaria de pacientes con TRASTORNO MENTAL GRAVE

REPORTAJE

Coaching Social

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial
· "Políticas sociales para la ciudadanía".

3 Redacción

13 Carpeta
· El alta hospitalaria de pacientes con trastorno mental grave ingresados en la Unidad hospitalaria de salud mental en la provincia de Córdoba: el papel del trabajador social.

19 Reportaje
· Coaching Social.

24 La voz de la experiencia
· Isabel Fernández Domenech.

27 Tu universidad
· La Universidad, centro del saber: José Luis Malango Bernal.

30 Trabajadores Sociales por el mundo
· Dimas David López en Inglaterra.

32 Trabajo Social rural
· Trabajo Social en la UTS de Cortes de la Frontera.

34 Agenda

35 Cuadernillo

37 Bibliografía

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

TSDIFUSION

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Emilia Fernández Fernández

Secretaría Técnica
Marcia Morales Ibáñez. CODTS Málaga

Redacción
Eva Tubío Martínez, Rosa María González García (Cádiz) • Ana Barranco Carrillo (Jaén) • Elisabet Rodríguez Zurita, Marcia Morales Ibáñez, Juan Gavilán Perdiguero, Cristina Castillo Martínez, Rafael Arredondo Quijada (Málaga) • Gonzalo Cañestro Fernández, Rafael Romero Pérez (Sevilla).

Colaboran en este número
José Manuel Jiménez Rodríguez · Gema Ortega de Alba · Irene Cárdena · José María Barrán López · Reyes Gómez · Rafa Soto · Javier Castro.

Maquetación
Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Soporte: Informático a través de Internet
Internet: www.tsdifusion.es
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532 / ISSN electrónico 2341-0345
Los contenidos de esta revista son siempre producibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores

Políticas sociales para la ciudadanía

EL PASADO MARZO SE CELEBRARON LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS EN ANDALUCÍA y en breve, el próximo mes, se celebrarán elecciones municipales.

Las primeras han tenido como resultado la entrada de nuevos partidos políticos en el Parlamento Andaluz, como fruto del deseo de cambios de los/as ciudadanos/as. Esta pluralidad debería venir de la mano de una nueva forma de hacer política. La ciudadanía está cansada del enfrentamiento, del "y tu más", de la escandalosa corrupción y los delitos cometidos por aquellos/as en los/as que la ciudadanía ha depositado su confianza mediante el voto.

En mayo tendremos las elecciones más cercanas a los/as ciudadanos/as. No son pocos los/as trabajadores/as sociales que trabajan en/para las corporaciones locales y que desde hace meses soportan las presiones de quienes consideran alcaldías, concejalías y cargos como diputados/as, su "feudo". Para defender el feudo se intenta conseguir votos con contratos basura, excursiones varias, falsas promesas, ayudas/prestaciones que se venden en medios de comunicación antes de que existan...

La ciudadanía, esas personas con derechos políticos y que deberían ser miembros activos del Estado, ha de exigir que sus representantes políticos sean ejemplares y ejemplarizantes, que sean dignos y que esta dignidad les lleve a hacer más digna la vida de los los/as ciudadanos/as de este país.

Esa dignidad pasa por apostar por las políticas sociales, por políticas generadoras de riqueza –material e inmaterial- y calidad de vida para todos/as y no para una minoría. Estamos cansados/as de "recortes" que no hacen más que empobrecer a los/as más vulnerables –que cada vez son más, millones-, cansados/as de que se trabaje en la promoción de leyes –como las previstas en Andalucía de servicios sociales, renta básica, mediación, vivienda- que se guardan en un cajón o que se paralizan. El Bienestar Social que antes se dibujaba en el horizonte, hoy se ve como una utopía.

Esperemos y exijamos que la pluralidad política traiga de la mano que las discusiones políticas se transformen en diálogo y acuerdos para mejorar nuestras leyes y crear nuevas en beneficio de todos/as.



Sin Servicios Sociales no hay Justicia Social

Redacción. CÁDIZ

Con motivo de la celebración el 20 de febrero del día de la Justicia Social, el Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Cádiz manifestó su preocupación por los graves recortes que se están produciendo en servicios sociales y en otros pilares del Estado de Bienestar como la educación o la salud, lo que incide en la desigualdad y en la exclusión.

Los altos índices de desempleo, el trabajo precario, la falta de vivienda, la pobreza, y las discriminaciones por razón de género, de discapacidad, edad o cultura, constituyen una serie amenaza a la equidad, la libertad y la dignidad humana.

Incentivar la economía y el empleo no puede estar reñido con las garantías sociales. Con el pretexto de dirigir todo a dicho objetivos no se puede interrumpir una política que en tiempos de crisis o de bonaza debe asegurar la distribución equitativa de los bienes y la salvaguarda de los derechos y del bienestar de las personas; el bien común por encima de cualquier otro propósito.

En 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el día 20 de febrero de cada año como Día Mundial de la Justicia Social. Al fundamentar esa decisión, las Naciones Unidas sostienen que *"la justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera"* y que constituye *"el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana"*.

El Trabajo Social se visibiliza entre la ciudadanía de Algeciras



Encuentro en Algeciras.

Redacción. CÁDIZ

El pasado sábado 28 de marzo, los/as compañeros/as del Campo de Gibraltar realizaron a pie de calle una actividad que titularon "¿Qué sabes del Trabajo Social?". Con esta actividad intentaron, a través de una mesa informativa y un panel participativo, visibilizar la imagen del Trabajo Social y concienciar a la población de que nuestra profesión abarca un amplio abanico de intervenciones, haciendo partícipe a la ciudadanía.

Desde el Colegio Profesional de Trabajo Social, agradecemos la gran labor que los/as compañeros/as están haciendo, no solo por poner en valor el Trabajo Social en la sociedad, sino por movilizar y dinamizar actividades de interés profesional en la zona, muchas gracias también a todas las personas voluntarias, a la ciudadanía que ha aportado su granito.





Participantes en la celebración junto a Patrocinio de las Heras.

Celebramos el Día Mundial del Trabajo Social, reivindicando "Derechos Sociales por la Dignidad"



Momento de la presentación.

Redacción. CÁDIZ

El pasado 19 de marzo celebramos en la nueva sede del Colegio el Día Mundial del Trabajo Social 2015.

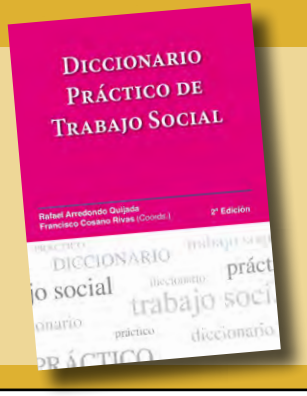
Tras la presentación al acto realizada por la Presidenta del Colegio, Pilar Tubío Martínez, quien nos contextualizó el trabajo que se viene realizando desde la estructura colegial por la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, así como en la reivindicación de los derechos sociales, pasamos a proyectar en la sala el corto-documental "Derechos Sociales por la dignidad", producido por el Consejo General de Trabajo Social; el cual refleja la campaña de denuncia realizada en contra del desmantelamiento de los servicios sociales y la vulneración de los derechos humanos.

Además contamos con la presencia de Patrocinio de las Heras, quien realizó la presentación de la reedición del libro "Introducción al Bienestar Social" (el libro de las casitas), dando muestra que aún siguen vigente muchas de las propuestas que se hicieron en su primera edición. Desde el Colegio queremos agradecer su presencia, sus sabias reflexiones y palabras, así como el aliento que trasladó para seguir luchando por el mantenimiento del Estado de Bienestar.

Para finalizar, se produjo un interesante debate con los asistentes al acto, entre los que se puso de manifiesto la necesidad de tomar vías de denuncia, en la que como profesionales continuar luchando por los derechos sociales y por el mantenimiento de un sistema de protección que garantice la cobertura de necesidades de la ciudadanía.

Ya disponible 2ª Edición corregida y aumentada

"Diccionario Práctico de Trabajo Social"



Edita

CODTS Málaga

Distribución y pedidos

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1°C. 29005. Málaga
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31
Web: www.trabajosocialmalaga.org
Email: area.economica@trabajosocialmalaga.org

“Derechos por la dignidad”en el Día Mundial del Trabajo Social



Asistentes al acto del 17 de marzo.



Asistentes al acto del 22 de marzo.

Redacción. JAÉN

El pasado 17 de marzo, se celebró el Día Mundial del Trabajo Social y para la conmemoración de este día el Colegio de Jaén organizó dos actos.

El primero se celebró el día 17 de marzo, donde se proyectó



Cartel del Día Mundial del Trabajo Social.

en streaming el documental *“Derechos por la dignidad”* producido por el Consejo General de Trabajo Social. A raíz del visionado del documental, se organizó un coloquio donde los compañeros y compañeras que asistieron al acto comentaron el papel de los/as profesionales de Trabajo Social en la situación actual de crisis en la que nos encontramos.

El día 22 de marzo, y como punto de partida de la campaña de visibilización, reivindicación y concienciación de la importancia de que toda la sociedad reclame sus derechos sociales; el Colegio de Trabajo Social de Jaén participó en los actos programados por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén para la celebración del Día Mundial de Trabajo Social con la proyección del documental “Derechos por la dignidad” y asistiendo a la conferencia *“El Derecho a la Vivienda y el papel de los Movimientos Sociales en Defensa de la Vivienda”* a cargo de Vanesa Valiño, Directora del Observatorio de Derechos económicos, sociales y culturales de Cataluña.



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Ya a la venta la 8ª edición REVISADA Y ACTUALIAZADA

Puntos de venta

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asisitentes Sociales
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1ºC. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España: Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008. Málaga. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

Colegio Oficial de Diplomados enTrabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga

Encuentro-debate sobre experiencias en Servicios Sociales



De izqda. a drcha. Mª José Cobo, Isabel Sierra, Virtudes Extremera, Teresa Rangel y Angus Cazalla.



Asistentes a la mesa redonda.

Redacción. JAÉN

Del 16 al 22 de febrero se celebró la semana por la Justicia Social, cuyo lema este año era: "Sin Servicios Sociales Públicos no hay Justicia Social".

Con motivo de la semana por la Justicia Social, Marea Naranja Jaén junto con Amnistía Internacional, la Asociación Andaluza de Barrios Ignorados, Tréboles y el Colegio de Jaén, organizaron una mesa redonda de título: *"Los Servicios Sociales en situación de crisis"*.

El encuentro fue toda una inyección de fuerza para seguir luchando y trabajando por la dignidad y los derechos de las personas; ante un salón casi repleto, el tiempo voló y la participación de los asistentes en el tiempo de debate fue excepcional.

¡¡Sin Servicios Sociales Públicos no hay Justicia Social!!



Participantes en el encuentro de trabajo.

Reunión de trabajo entre el COTS de Jaén y la UNIA

Redacción. JAÉN

El pasado 2 de febrero, la Junta Directiva del Colegio de Trabajo Social de Jaén se reunió con la Subdirectora del Campus Antonio Machado, Mª José Cruz Blanca, para presentar las dos actividades académicas que el Colegio quiere desarrollar en la Universidad Internacional de Andalucía.

La primera de ellas sería el curso: *"Mediación Intergeneracional Ascendente y Descendente"*, de una duración de 30 horas y que se desarrollará previsiblemente en el mes de abril o mayo.

La segunda se enmarca dentro de los cursos de verano, y el Colegio ha realizado la propuesta para desarrollar el curso: *"Innovación Social aplicada al desarrollo de los Servicios Sociales"*; de 20 h. de duración.

Alianza Servicios Sociales Públicos

En DEFENSA del SISTEMA PÚBLICO de SERVICIOS SOCIALES

Tus derechos sociales. Tu puesto de trabajo están en riesgo

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

http://www.trabajosocialmalaga.org/html/defensa_sistema_publico_servicios_sociales.php



Celebrada la Asamblea General que aprobó la memoria colegial de 2014

Redacción. MÁLAGA

El pasado 17 de febrero celebramos la Asamblea ordinaria del Colegio, aprobándose entre otros el presupuesto anual y la memoria del ejercicio que consta de 82 páginas y en las que se resume la organización colegial, las actividades de las comisiones de trabajo, la actividad del Consejo General como del Consejo Andaluz, los servicios al Colegiado como la secretaria, biblioteca, ofertas laborales, asesoría laboral, asesoría jurídica, seguro de Responsabilidad Civil, las comunicaciones vía email y SMS, la congelación de la cuota, los listados de peritaje y registro de mediadores.

Puedes consultar la memoria 2014 pinchando en la imagen de la portada.



Vista general de asistentes a la charla coloquio sobre peritaje social coorganizada con Firma Quattro.

La importancia de la prueba pericial de los trabajadores sociales en la 4ª charla coloquio

Redacción. MÁLAGA

La charla coloquio nº 4 del Ciclo anual de charlas-coloquio, correspondiente al mes de febrero, estuvo dedicada a profundizar en la importancia de la prueba pericial de los trabajadores sociales. Esta charla tuvo lugar en el Salles Hotel Málaga Centro, y para ella contamos con Ana Hernández, Directora de la Firma Quattro Trabajo Social, y la letrada del Gabinete Martínez Echevarría, Patricia Jiménez.

Tras la presentación por parte del presidente del ente colegial, Rafael Arredondo, la abogada especializada en derecho de familia, estableció las diferencias entre patria potestad y la guarda y custodia, las implicaciones del otorgamiento de la custodia exclusiva para el uso de la vivienda familiar o las pensiones alimenticias así como la flexibilidad de modelos o los requisitos de la custodia compartida, tales como los informes privados, el derecho de los menores a ser oídos, la no separación de los hermanos, el respeto mutuo, los acuerdos adoptados por los progenitores o las consecuencias de la sentencia del Tribunal Supremo de 2014 que establece la custodia compartida cuando exista buena relación entre los progenitores.

Por su parte, Ana Hernández, partió de la doble vertiente del trabajo social por cuenta ajena o cuenta propia, o el valor de los peritajes cuando hay designación judicial o cuando la designación se produce por las partes o la labor de los trabajadores sociales como peritos con conocimientos teóricos-prácticos, técnicos y científicos, el asesoramiento al letrado en cuestiones técnicas o el favorecimiento de la resolución extrajudicial. Igualmente estableció la ponente las diferencias entre el dictamen pericial y el informe psico-social. Señalaba a su vez el análisis que debe contener el informe al menos en: antecedentes, salud, habitad/vivienda, contexto laboral, sistema económico, redes socio-familiares o las habilidades sociales. Indicó entre los posibles objetivos de los dictámenes periciales: las familias, las negligencias médicas, el acoso laboral, la licitación pública, la dependencia-discapacidad o valoraciones de daños.

El acto concluyó con un resumen de conclusiones por parte de Rocío Blancas, la cual destacó que las y los trabajadores sociales somos las/os profesionales más idóneos para realizar los dictámenes periciales.

El Ayuntamiento y el Colegio de Málaga aúnan esfuerzos para trabajar ante posibles situaciones de emergencias

Redacción. MÁLAGA

El pasado 3 de marzo ambas entidades, Colegio de Trabajo Social y Ayuntamiento de Málaga suscribimos un convenio de colaboración que contempla acciones operativas y formativas con una vigencia de dos años.

Los Concejales de Seguridad y Derechos Sociales, Julio Andrade y Francisco Pomares, y Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social en Málaga, Rafael Arredondo, firmaron un Convenio de colaboración en Emergencias.

Con este documento se quiere dar respuesta a la creciente demanda social de asistencia a las víctimas de las diferentes situaciones de emergencia que se pudieran producir en la ciudad.

El primer aspecto contemplado en este documento es la formación, tanto de los integrantes del Colegio Profesional como de los profesionales de los servicio de emergencia municipales. De este modo, los colegiados podrán participar en los cursos organizados por la Escuela de Seguridad Pública municipal y los grupos operativos de emergencia del ayuntamiento (Policía Local, Real Cuerpo de Bomberos, Protección Civil, Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y Grupo Psicosocial de Intervención) accederán a las acciones educativas que realice el Colegio de Trabajo Social.



Rueda de prensa de presentación del Convenio con Ayuntamiento de Málaga para Emergencias.

Esta acción formativa se centrará fundamentalmente en el Grupo de Social de Intervención en Emergencias, que lo integrarán colegiados voluntarios y que se creará en el seno del Colegio Profesional.

Cuando fuera necesario movilizar este Grupo Social del Colegio de Trabajo Social, el Ayuntamiento lo incorporará a los Grupos Operativos de Intervención Sanitaria y Psicosocial previstos en los planes de emergencia. Esta incorporación se hará en calidad de colaboradores de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

PORTAL DE FORMACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL
teleformación

CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE

NUEVA OFERTA FORMATIVA 2015. Abierto plazo matrícula
www.tsformacion.org

- La Mediación en la resolución de conflictos. 100 horas. ONLINE.
- Profesionales del Trabajo Social y su labor como peritos. 150 horas. SEMIPRESENCIAL.
- Violencia de Género. Análisis multidisciplinar. 200 horas. ONLINE.
- Coaching Social. 90 horas. SEMIPRESENCIAL.
- Envejecimiento Activo, herramienta de prevención, en la dinamización con personas mayores. 40 horas. ONLINE.
- Familias reconstituidas. 40 horas. ONLINE.
- Intervención en el Acogimiento Familiar. 60 horas. ONLINE.
- Violencia de género y maltrato infantil. 100 horas. ONLINE.
- Intervención en emergencias sociales y primeros auxilios psicológicos. 100 horas. ONLINE.
- Técnica/o de formación en igualdad de género. 180 horas. ONLINE.
- Técnico en gestión de entidades sociales. 60 horas. ONLINE.
- Curso Práctico de Prestaciones Sociales (I). 80 horas. ONLINE.
- Curso Práctico de Prestaciones Sociales (II). 120 horas. ONLINE.
- Curso Práctico de Prestaciones de la Seguridad Social (I). 120 horas. ONLINE.
- Malos tratos y abusos a las personas mayores. Análisis del problema. 150 horas. ONLINE.
- Peritajes Sociales en casos de Violencia de Género. 150 horas. SEMIPRESENCIAL.

Más información: CODTS Málaga. Tfn.: 952 22 71 60. Email: formacion@trabajosocialmalaga.org
http://www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION_cursos_formacion.php



Rocío Blancas, moderadora de la Mesa Redonda de Experiencias. PINCHA EN LA IMAGEN de arriba para ver la GALERÍA DE FOTOS de la Jornada.

Jornada de Innovación Social en el marco de la celebración del Día Mundial de Trabajo Social

Redacción. MÁLAGA

El pasado 16 de marzo tuvo lugar una Jornada de Innovación en el Centro La Noria, de la Diputación de Málaga. Con ella se pretendía acercar a la sociedad malagueña esta nueva realidad con bastantes proyectos de oportunidades de empleo, que generan inserción laboral y que estén orientadas a personas y colectivos en dificultad social, de modo que encuentren itinerarios reales para ello.

En el contexto de crisis en el que vivimos, es más que evidente que tenemos que incorporar el emprendimiento a nuestra labor diaria". De hecho es tal su relevancia, que, de hecho, la Unión Europea engloba en estos momentos a más de 10 millones de ciudadanos que dedican su actividad a la economía social, una mayoría en busca de nuevos espacios para la creatividad.

En la Jornada se expusieron numerosas experiencias y buenas prácticas, así como nuevos nichos de empleo para disminuir la desigualdad y la injusticia social que eviten situaciones de riesgo y marginación. Se han presentado numerosas alternativas, ideas frescas, iniciativas y experiencias desde varios puntos de la geografía española que se celebraron en La Noria, Centro de Innovación Social, y que fueron inauguradas por la diputada Pilar Conde de la Diputación, y que contó también con la participación del concejal de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga, Francisco Pomares, y la decana de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, Ana Rosa del Águila.

La ponencia inaugural estuvo a cargo de Almudena Díaz Requena, que señaló la oportunidad de la innovación para las y los trabajadores sociales para mejorar la empleabilidad por cuenta ajena, como cooperativas, empresas de inserción, tercer sector, empresas de dependencia, residencias, unidades de día, ayuda a domicilio…

José Antonio Naveros, Presidente de la asociación Arrabal hizo un recorrido por innovaciones ligadas al trabajo social como la teleasistencia, el proyecto "Vínculos" de Cataluña, la mesa de convivencia de Cruz de Humilladero, el proyecto Futura-e Lagunillas, el Proyecto Hogar de Palma Palmilla, el de Corralones de Trinidad Perchel, el Aprendizaje Servicio, los Bancos del Tiempo, Tudoni, Ashoka o prácticas innovadoras en el empleo como coderDojo, Colmena QdiceSi, JobAct, Sembrando Actitud (Limasa), Intervención Comunitaria Intercultural en Bailén Miraflores o el Colmadillo de Prodiversa.

En la Mesa Redonda, Manuel Gutiérrez Pascual planteó la apuesta por "salir de la zona de confort", para referirse a herramientas cómo la Estrategia del Océano Azul, el Desing Thinking, el método canvas, el The Sroi y la necesidad a veces de desaprender para aprender de otras disciplinas.

Por su parte Sandra Merchán de B-SOS planteó que el emprendimiento es una salida, siempre difícil y se refirió a la lanzadera de empleo puesta en marcha en Valencia que surgió como banco de ideas, participación activa, herramientas de autogestión, experiencias innovadoras y que ya cuenta con varias entidades colaboradoras.

Gines Haro de Innova Noria planteó y ofreció el espacio de La Noria para la realización de actividades de innovación y emprendimiento social y refirió su experiencia en el prestigioso The Guardian y otros donde no suelen preguntar nunca que hemos estudiado sino qué sabemos hacer y que el valor añadido es entender a las personas.

El colofón a las Jornadas lo puso el taller impartido por Israel Hergón denominado "El Teatro Social como alternativa al desarrollo profesional" con una parte dedicada a la estructura del escenario, la colocación de decorados, metodologías de teatro, o un vídeo de los Barrios Nómadas de Lavapiés.

Por último, Eva del Pino Villarubia, Directora de DTS hizo la presentación de las Bases y el Cartel del XIX Premio Científico 2015, procediéndose a la clausura por parte del Presidente del Colegio Profesional, Rafael Arredondo.

Entrega del XVIII Premio Científico DTS

Redacción. MÁLAGA

En el transcurso de la Jornada de Innovación en el Centro La Noria que tuvo lugar el pasado 16 de marzo, se procedió a la entrega de los XVIII Premios Científicos de la revista Documentos de Trabaja Social, editada por el Colegio de Málaga.

Jimena Blanco Kunsch y María Eugenia Sánchez Prado, de Uruguay, han sido este año las premiadas en la modalidad de Intervención Profesional, con el trabajo "Relevancia de la dimensión socioeducativa promocional del trabajo social en el abordaje con familias en programas educativos de infancia". Gracias a las nuevas tecnologías pudimos contar con la presencia en la distancia de las citadas autoras desde Uruguay, que relataron que su trabajo daba relevancia a la dimensión educativa, sistematizando, desarrollando y compartiendo la experiencia profesional en la intervención con familias en CAIF (Centros de Atención para la primera infancia y las Familias) y en Escuelas Públicas de la zona urbana del oeste de Montevideo. En su exposición hicieron un recorrido histórico del contexto social del país y luego señalaron las características y los obstáculos de su quehacer profesional. A través de diversas estrategias revalorizaron la dimensión socioeducativa-promocional del Trabajo Social promoviendo procesos de cambios en las familias y en la comunidad. Estas autoras nos aderezaban, a través de la gran pantalla, los talleres de acompañamiento al embarazo, las pautas de alimentación saludable, las iniciativas en equidad de género, las medidas para el buen trato a la familia, las guías educativas y laborales o algunas iniciativas de ayuda mutua.



Premiados/as con las autoridades representantes de las Instituciones Patrocinadoras.

El segundo premio lo recibió por su trabajo de Investigación en Trabajo Social "Nivel de homofobia y lesbofobia en profesionales del ámbito social", Luis Manuel Rodríguez Otero, de Orense. En su exposición el autor además de agradecer al Colegio y al resto de entidades convocantes del Premio expuso la línea argumental de su investigación llevada a cabo en la Universidad de Vigo y en la mancomunidad de Verín- zona fronteriza con Portugal. Se refirió en su intervención a la diversidad sexual de la década de los años 70 en que se despatologizó la homosexualidad, comenzando a hablarse de los homosexuales masculinos. El estudio, analiza, dijo los distintos mitos sobre la homosexualidad y el mundo lésbico con 3 escalas aplicadas a una muestra de 63 profesionales del ámbito social de la provincia de Ourense formada por 48 trabajadores/as sociales, 7 educadoras, 4 psicólogos/as, 2 psicopedagogos/as, un logopeda y 1 orientador. Entre las conclusiones citó que las actitudes de los distintos profesionales fueron positivas hacia la homosexualidad, si bien las actitudes más negativas lo fueron respecto a las lesbianas.

Y, por último, en la modalidad de Teoría y Práctica del Trabajo Social, el premio fue para Javier Arza Porras y José Carrón Sánchez, de la Universidad Pública de Navarra, por su estudio "Estrategias de proximidad y centradas en la persona como alternativa a la fragmentación en la atención". En su alocución al auditorio, el primero de los autores explicaba cómo a partir de una revisión de la literatura y partiendo de su propia experiencia profesional habían priorizado el análisis de cinco estrategias como eran la gestión de casos, el acompañamiento social, los programas asertivos comunitarios, el apoyo entre iguales y otras estrategias de proximidad. El nexo de identificación o los dos elementos esenciales presentes en todas ellas eran que están centradas en la persona y enfocadas desde la proximidad.

Finalmente y como conclusión del acto, Eva del Pino Villarubia, Directora de DTS hizo la presentación de las Bases y el Cartel del XIX Premio Científico 2015.

Acto de bienvenida a nuevas colegiadas

Redacción. SEVILLA

El Colegio ha celebrado el acto de bienvenida a las nuevas incorporaciones que han tenido lugar durante el año 2014, el cual tuvo lugar el día 13 de febrero en los salones del centro residencial SARquavitae Santa Justa.

En el año anterior se han unido a nosotros 101 profesionales, aproximándonos a la cifra de incorporaciones del año 2005.

En el evento se ha destacó una cuestión importante y desconocida por muchos/as profesionales, que según la Ley de Colegios Profesionales (artículo 3.2 de la Ley 2/74 de 13 de febrero de Colegios Profesionales), se reconoce como requisito indispensable, la incorporación al colegio en cuyo ámbito territorial se pretenda ejercer la profesión en cualquier Administración o Institución tanto pública como privada. Dando, por tanto, la importancia que conlleva colegiarse, sin olvidar que el Colegio Profesional sirve de punto de encuentro para seguir en contacto directo con la profesión, con los/as compañeros/as y, en definitiva y como profesional, que para sentirte parte integrante del colectivo de trabajadores/as sociales.



Momento del acto de bienvenida.

Entregados los premios del I Certamen Fotográfico



Personas premiadas junto al Presidente del Colegio de Sevilla.

Redacción. SEVILLA

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla ha hecho entrega de los premios del I Certamen Fotográfico cuyo lema ha sido "el lado humano del trabajo social".

Los premios han correspondido a Ana Belén González, por su obra "Isabel y las mujeres del barrio", en primer lugar; Pablo Martínez por su obra "Comienza a llover" y en tercer lugar Irene Paolo Garza, por su obra "Cobijando a la niñez".

Los autores recibieron sus premios en un acto celebrado el 13 de febrero en el centro residencial SARquavitae Santa Justa de Sevilla.

Se pretende que esta exposición sea itinerante, con el fin de difundir la labor del trabajo social, llegando a estar expuesta en centros cívicos y otros lugares cercanos a la ciudadanía.

Nuevo proyecto de comunicación: A pie de calle, la radio social. Tu radio

Redacción. SEVILLA

El Colegio inicia un nuevo proyecto de comunicación orientado a la sociedad sevillana en general y las profesionales del Trabajo Social especialmente.

El pasado 13 de febrero el Colegio entregó a los compañeros que están a cargo del proyecto el material inicial con el que se va a poner en marcha esta andadura.

Las emisiones comenzarán próximamente. Informaremos en la web de la evolución de este proyecto.

Asamblea Ordinaria del Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla

Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla

Redacción. SEVILLA

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla, dando cumplimiento al Art.º 34 de sus Estatutos, celebró el pasado 25 de marzo, su asamblea general ordinaria en la sede colegial, a la que fueron convocados/as sus Colegiadas y Colegiados.

Encuentro en la Universidad Pablo Olavide con estudiantes de último curso



Momento de la presentación.

Redacción. SEVILLA

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla se presentó el pasado 12 de marzo ante los/as alumnos/as de último curso de Grado de Trabajo Social, para dar a conocer las funciones y los beneficios de colegiarse.

Se les informó sobre las competencias del Colegio, como la de ostentar, en su ámbito, la representación y defensa de la profesión ante cualquier entidad pública o privada, velar por la ética y dignidad profesional, ordenar actividades y servicios comunes de interés para los/as colegiados/as, evitar el intrusismo profesional, participar en los Consejos u Organismo Consultivos de las Administraciones Públicas en materia de las competencias de la Profesión, colaborar con las Administraciones Públicas y entidades privadas para el fomento del ejercicio profesional, promover la acción asociada de colegiados/as de cada área de intervención con objeto de lograr su participación activa para reivindicar, obtener reconocimiento, emitir informes y transformar ciertas situaciones, entre otras.

El Consejo Andaluz de Trabajo Social organizó un debate con los partidos políticos ante las elecciones del 22M



Participantes en el debate.

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz de Trabajo Social organizó, el pasado 13 de marzo en la sede del Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla, un debate con los partidos políticos sobre el Sistema de Servicios Sociales ante las elecciones del 22M. Al acto asistieron por el Partido Popular, Patricia del Pozo y por el PSOE, Soledad Pérez, ambas parlamentarias. Por IU asistió el coordinador regional de políticas sociales, Jaime García, por el Partido Andalucista intervino su secretario nacional de políticas sociales, David Gómez, por Ciudadanos asistió la coordinadora de asuntos sociales, Paula Guerrero y por Vox participó el secretario provincial, Manuel Otero.

La convocatoria, de la que se ausentó Podemos y UPyD no pudo asistir, forma parte de una iniciativa del Consejo para analizar las propuestas concretas de los partidos políticos en relación con el Sistema de Servicios Sociales.

Los partidos políticos que han concurrido a las elecciones andaluzas abogan por la conveniencia del carácter público del Sistema de Servicios Sociales, aunque sus propuestas concretas para gestionarlo son muy dispares, como quedó de manifiesto en la mesa organizada con representantes de los partidos, por el Consejo Andaluz de Trabajo Social para defender el Sistema de Servicios Sociales.



El alta hospitalaria de pacientes con TRASTORNO MENTAL GRAVE ingresados en la Unidad hospitalaria de salud mental en la provincia de Córdoba: EL PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL

José Manuel Jiménez Rodríguez
Trabajador Social. Servicio Andaluz de Salud

José Manuel Jiménez Rodríguez es trabajador social del Servicio Andaluz de Salud desde hace aproximadamente siete años. Actualmente trabaja en el Equipo de Salud Mental Comunitaria de Palma del Río adscrito al Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba. Tiene contada experiencia en el campo de la salud y los servicios sociales. Ha trabajado en urgencias sociales, atención primaria de salud y salud mental comunitaria. Ha coordinado programas para la tercera edad y centros de día para personas mayores. Licenciado en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada, se encuentra finalizando su tesis doctoral en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la citada Universidad de Granada.

El alta hospitalaria forma parte de un conjunto de actuaciones sociosanitarias reglamentadas conforme a procedimientos asistenciales integrados (PAI) y protocolos operativos estandarizados (POE) según área o complejo hospitalario, sea este de carácter público o privado. Está incluida en los modelos protocolizados de intervención sanitaria y social y lleva aparejada el restablecimiento y/o reintegración por parte del paciente en su ámbito domiciliario. Puede ser denominada como el *cierre de un episodio en el que él paciente se encuentra inmerso*, provocado por la mejoría o curación del paciente, traslado o fallecimiento de este así como, ser exhortada y voluntaria a instancia del mismo. Supone un conjunto de directrices y actuaciones previamente delimitadas y estructuradas bajo un patrón común a realizar de mano de los profesionales sanitarios y no sanitarios, en pro del apoyo y la continuidad de cuidados del paciente y/o la familia si fueses necesarios, ello, en un medio extrahospitalario donde la coordinado intersectorial e intra-interdisciplinar se hacen patentes.

El Ministerio de Sanidad y Política Social (2003) define el alta hospitalaria o *"Alta Final"* como la salida de un enfermo previo ingreso en el hospital, dejando de ocupar una cama de hospitalización en el centro, independientemente de la forma en que se produzca la salida (traslado a otro centro, alta voluntaria, fuga, etc.) o del estado del paciente (curación, mejoría, éxitus…). A dicha alta hospitalaria se adhieren una serie de actuaciones paralelas (concretas y bien definidas) que como hayamos dicho, darán continuidad de tratamiento en el entorno domiciliario en caso de ser requerido por el propio paciente y/o la familia cuidadora. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (art. 13) garantiza dicha continuidad asistencial en la atención integral del paciente una vez reintegrado este en el nivel de atención primaria. Queda así respaldado el éxito de los cuidos domiciliarios como la adecuada supervisión y seguimiento del tratamiento implantado en el paciente y su respuesta al mismo. Existen otras normativas como pudieran ser la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, sobre derechos de deberes de las personas en material de salud de la Comunidad Autónoma de Navarra que reconoce y garantiza a las personas ingresadas el derecho a la planificación del alta hospitalaria de forma que, en el caso de requerirse cuidados tras el alta estos queden asegurados.

No toda patología presenta un mismo pronóstico ni mantiene una evolución semejante por lo que, si atendemos al caso concreto del grupo de pacientes psiquiátricos ingresados por descompensación psíquica (proceso psicótico agudo donde existe una alteración de la realidad), el alta hospitalaria estará garantizada tras la remisión de la crisis que provocó el ingreso y la recuperación y estabilidad emocional de este, una vez reajustado a la realidad del entorno en el que vive y para el que se desarrolla. Las actuaciones que después se sigan estarán refrendadas por mandato del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización así como, por lo dictado en la citada ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud bajo su artículo 14. Más concretamente, por orden de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de salud mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud y el II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012 entre otros, quedan reconocidos una serie de derechos que posibilitan la cobertura de estos pacientes dentro y fuera del sistema sanitario.

Existen causas no médicas que pueden demorar el alta hospitalaria del paciente cuyas razones médico-facultativas no están presentes (Selker et al, 1989). Una de ellas podría ser la comunicación deficiente entre el hospital y los profesionales de servicios comunitarios (Barker et al, 1985) así como, existir causas de índole socioeconómico (inexistencia de vivienda, vivienda inadecuada, ausencia de apoyo familiar, carencia de recursos, etc.), educativo y cultural que van a provocar el enlentecimiento del alta hospitalaria y por defecto, la actuación inmediata de los agentes y actores sociales en salud entre los que se encuentran en primera línea los *trabajadores/as sociales sanitarios*. Estos/as se convierten en pieza clave y angular de un complejo sistema sanitario donde el alta hospitalaria implica en cierta medida desconexión y/o desarraigo. Es aquí donde la labor de las Unidades de Trabajo Social (UTS) -hospitalarias, de atención primaria de salud y las incluidas en los equipos de salud mental comunitaria- se hace patente y de suma importancia. Gracias a estas y a su equipo de profesionales se puede evidenciar y paliar posibles deficiencias y/o desajustes y dificultades a las que el paciente y su familia pueden verse sometidos previo o tras el alta hospitalaria y que, supondrían una complicación a la continuidad de tratamiento y por ende a la recuperación médica del mismo. Labor profesionalizada que requiere de tintes filantrópicos y de la calidez humana.

"El alta hospitalaria está incluida en los modelos protocolizados de intervención sanitaria y social y lleva aparejada el restablecimiento y/o reintegración por parte del paciente en su ámbito domiciliario. Puede ser denominada como el cierre de un episodio en el que él paciente se encuentra inmerso, provocado por la mejoría o curación del paciente, traslado o fallecimiento de este así como, ser exhortada y voluntaria a instancia del mismo."



"Cuantos siglos necesita la razón para llegar a la justicia que el corazón comprende instantáneamente" Concepción Arenas (1820-1893).

Breve historia de la salud mental en Andalucía

El último cuarto del siglo XX es un periplo de gran transformación en el sistema sanitario andaluz en lo que a la especialidad psiquiátrica se refiere. Es durante el primer lustro de la década de los ochenta y tras la aprobación de la Ley 9/1984 de creación del Instituto Andaluz de Salud Mental (IASAM) por parte del Parlamento de Andalucía que, se inicia la reforma psiquiátrica en nuestra Comunidad Autónoma. La desaparición de los ocho hospitales psiquiátricos públicos en Andalucía dan paso a un nuevo enfoque de intervención medico-asistencial, marcado por la creación y puesta en marcha de un conjunto de servicios sanitarios y sociales (*sociosanitarios*) de carácter comunitario (Carmona y Río, 2011). Con ello, poco a poco se da por concluida una etapa caracterizada por la tradicional forma de atención a las personas afectadas de trastorno mental grave (TMG) y otras patologías, feneciendo de este sentido, el modelo de institucionalización manicomial existente hasta el momento. Se alza así una nueva red sanitaria pública integrada en el denominado Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) cuyo modelo de atención integral, elevado a un nivel de atención especializada, queda garantizado. De esta forma, la asistencia sanitaria queda avalada mediante dispositivos de rehabilitación, reinserción y tratamiento que darán respuesta y/o cobertura a las necesidades psicosociales de las personas afectadas. Esta red de dispositivos, integrados por niveles de actuación y/o intervención, queda configurada en la actualidad de la siguiente manera:

Tabla 1: Configuración de la red de salud mental en Andalucía

PRIMER NIVEL INTERVENCIÓN	SEGUNDO NIVEL DE INTERVENCIÓN	TERCER NIVEL DE INTERVENCIÓN
AP	AE	DISPOSITIVOS
- Centros de Salud (CS). - Consultorios.	- Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC).	- Comunidad Terapéutica (CT). - Hospital de Día (HD). - Unidad Hospitalaria de Salud Mental (UHSM). - Unidad de Rehabilitación (URA). - Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil (USMIJ).

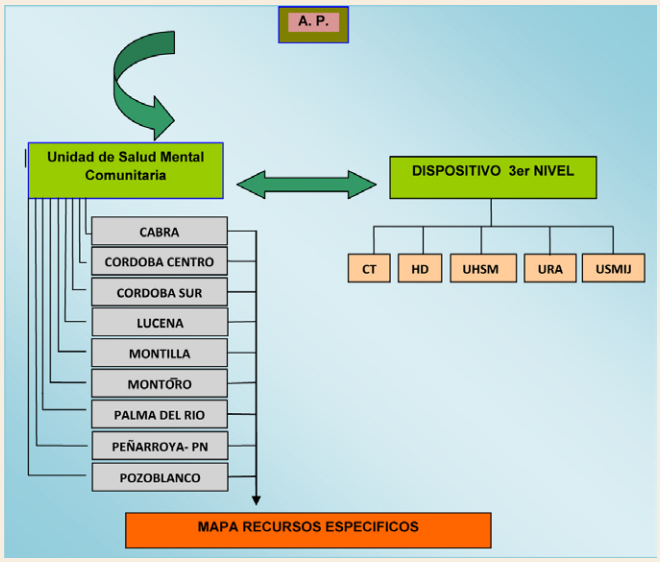
(AP): Atención Primaria; (AE): Atención Especializada.

A esta red de dispositivos adscritos al Servicio Andaluz de Salud (SAS) se unirá más tarde la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM). Dicha entidad colaboradora es creada en el año 1993 a instancias del Parlamento Andaluz, marcándose las siguientes directrices:

i. Responsabilidad pública a través de las Consejerías de Salud y Asuntos Sociales (actualmente Igualdad, Salud y políticas Sociales) Trabajo (actualmente Economía, Innovación, Ciencia y Empleo) y Hacienda (actualmente Hacienda y Administración Pública).
ii. Financiación mayoritaria a través de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.
iii. Función de desarrollo y gestión de recursos de apoyo social para pacientes de los servicios públicos de salud mental con necesidades no atendibles desde los programas generales de servicios sociales.
iv. Estructura y funcionamiento que permite una mayor flexibilidad y la participación de profesionales y otras entidades ciudadanas.

La existencia de un nuevo marco reglamentario que contempla por un lado, la orientación comunitaria de la salud mental, y por otro, la reordenación de las estructuras directivas y de apoyo a la gestión, servirá de cimiento para las mejoras en las directrices, toma de decisión y actuación profesional. Para tal fin, el Decreto 77/2008 de 4 de Marzo de Ordenación administrativa y funcional de los Servicios de Salud Mental en el ámbito del SAS, vendrá a regular la gestión clínica dentro de este ámbito de actuación. Este decreto contempla la creación de las Unidades de Gestión Clínica (UGC) de Salud Mental en todas las Áreas Hospitalarias (AH) o Áreas de Gestión Sanitaria (AGS) del SAS, ordenando funcionalmente la atención a la Salud Mental en los niveles de atención primaria y atención especializada (Jiménez et al, 2013).

Organigrama de la salud mental en la provincia de Córdob-



Fuente: Guía básica de recursos para profesionales de la Salud Mental. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba, 2013.

La Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía (HURS)

Sobre el modelo de intervención en el procedimiento de alta hospitalaria

La Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental adscrita al Hospital Universitario Reina Sofía de la provincia de Córdoba apuesta por un arquetipo intervencionista basado en el modelo de actuación bio-psico-social, cuyo prisma centra su atención en los prolegómenos del paradigma del *riesgo social*. En un intento de ser este reajustado y readaptado al campo de la medicina como disciplina del conocimiento, y más concretamente al ámbito sociosanitario, se pretende vaticinar y/o extraer a la luz de la atención médica posibles determinantes sociales en salud y factores adversos al cambio, susceptibles de ser contingentes y perjudiciales para la recuperación del paciente y su desarrollo evolutivo. Los riesgos aparejados o aprestados que pueden acaecer determinados grupos de pacientes (enfermos con trastorno mental grave) tras el alta hospitalaria de la UHSM, nos obliga a configurar un procedimiento de valoración social el cual lleva implícito una entrevista clínico-social en profundidad por parte del/la trabajador/a social, que permite determinar aquellos riesgos emergentes de intenso calado social en prejuicio o detrimento del paciente, como los mecanismos y/o dispositivos de afrontamiento psicosocial que nos darán indicios acerca de las posibilidades de recuperación y continuidad del tratamiento por parte de este.

La Unidad Hospitalaria de Salud Mental de la provincia de Córdoba

Sobre la UHSM

La UHSM o *unidad de agudos* como comúnmente se la conoce es un dispositivo de tercer nivel cuya actuación centra su atención en las necesidades de hospitalización en salud mental de aquellos pacientes afectados por crisis psicótica aguda, donde el medio abierto supone una amenaza inminente para este. Cumple con una función reparadora, regeneradora, estabilizadora e integradora, en aquellos casos cuyo paciente se encuentra desajusto clínicamente, viéndose en peligro la integridad física y moral del mismo como la de la propia familia y/o terceras personas. A través de esta se da continuidad de tratamiento y se garantiza el reajuste del paciente como su inclusión en el medio habitual en que vive. La UHSM al igual que es resto de dispositivos, cuenta con un equipo interdisciplinar conformado por profesionales de las distintas ramas del conocimiento (psiquiatría, psicología clínica, enfermería, trabajo social, terapia ocupacional y gestión administrativa), cuyos objetivos, funciones y actuaciones confluyen en un mismo fin, la recuperación clínica y estabilidad psiquiátrica del paciente.

"Los riesgos aparejados a determinados grupos de pacientes (enfermos con trastorno mental grave) tras el alta hospitalaria de la UHSM, nos obliga a configurar un procedimiento de valoración social el cual lleva implícito una entrevista clínico-social en profundidad por parte del/la trabajador/a social, que permite determinar aquellos riesgos emergentes de intenso calado social en prejuicio o detrimento del paciente, como los mecanismos y/o dispositivos de afrontamiento psicosocial que nos darán indicios acerca de las posibilidades de recuperación y continuidad del tratamiento por parte de este."



"La locura, a veces, no es otra cosa que la razón presentada bajo diferente forma" Gohete (1749-1832)

El procedimiento de alta hospitalaria en las UHSM

Una vez puesto en marcha desde la UHSM el plan de alta hospitalaria al que Garcés Carranza (2012) hace alusión y programada esta de mano del facultativo con el paciente y/o la familia, el personal no sanitario (profesional administrativo) de este dispositivo contactará con la USMC a la que el paciente está adscrito para proceder a la gestión de la cita clínica, dando con ello, continuidad de tratamiento de carácter ambulatorio. Dicha cita será facilitada en el mismo momento en que el alta médica quede firmada tras la recuperación del paciente, garantizándose en un intervalo de 48 horas la visita con el facultativo (psiquiatra de referencia) para así, proseguir con el tratamiento psicosocial y poder establecer un seguimiento pautado y prolongado en el tiempo. Es en este momento cuando el trabajador/a social de la USMC contacta con el paciente y/o la familia para, a través de entrevista clínico-social en profundidad y/o visita domiciliaria, realizar la valoración de la situación sociosanitaria del paciente que permitirá tener una visión global de aquellos determinantes social en salud como de los factores de riesgo social y sanitario que puedan operar en detrimento de la estabilidad y total recuperación del mismo (ver anexo 1)[1]. De esta forma se tendrá un conocimiento más amplio de la situación del paciente en alta, priorizando sobre aquellos nuevos casos (primer ingreso) cuyo diagnostico reciente revela una patología psicótica.

Hospitalizaciones en la UHS: perfil del paciente (Año 2014)

A lo largo de todo este año y desde los servicios centrales del SAS uno de los compromisos para dar cumplimiento a los acuerdos de gestión clínica y los objetivos para el año 2014, ha sido la valoración social de los pacientes con TMG que ingresan por primera vez en la unidad de agudos. Ello no implica que no se estuviese haciendo con anterioridad a la fecha desde los ESMC, aunque en el 2014 se ha puesto sobre el acento de nuestra intervención. Dicha propuesta resalta la prioridad diagnostica del perfil de pacientes con TMG dictaminados de psicosis en cualquiera de sus manifestaciones según el CIE-10[2], incluyéndose aquí las esquizofrenias y sus variantes, trastorno bipolar, trastornos límites de la personalidad, etc. Sobre ellos se ha posado nuestra mirada por ser considerados pacientes de alta vulnerabilidad social y riesgo sociosanitario. La tabla que a continuación se presenta es un fiel reflejo de la distribución de ingresos realizado durante el periodo que va desde el 01/01/2014 al 01/12/2014, enfatizando sobre aquellos que se asocian a la USMC del municipio de Palma del Río[3].

Tabla 2: Ingresos hospitalarios en la Unidad de Agudos, 2014.

CENSO GENERAL		
Nº de ingresos en la UHSM	Ingresos nuevos	195
	Reingresos	398
	Total	593
CENSO PALMA DEL RÍO		
Nº de ingresos en la UHSM	Ingresos nuevos	12
	Reingresos	47
	Total	59
Distribución de ingresos por sexo	Hombre	35
	Mujeres	24
Diagnóstico	TMG	15
	Otros diagnósticos	44
Tiempo medio de estancia	14,3 días (rango: 1- 48)	

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del censo TMG del HURS, 2014.

El papel del trabajador social de los ESMC en el procedimiento de valoración social tras el alta hospitalaria

En los diferentes dispositivos de salud mental como en sus diversos procesos asistenciales integrados, la figura del/la trabajador/a social es de suma importancia. Bastión y a la vez efigie complementaria de los equipos multidisciplinares, puede ser considerado/a desde un enfoque generalista pieza clave y angular en los procesos de recuperación asistencial del paciente así como, y bajo una óptica más parcelaria y especifica, participe en todo el proceso del TMG desde la valoración psicosocial hasta la realización y posterior ratificación del plan individual de tratamiento (PIT). Centrando nuestra atención a la especificidad de funciones sobre las que se enmarca el procedimiento de *alta hospitalaria*, la labor del/la trabajador/a social queda delimitada de la siguiente manera:

- Valoración social y sanitaria de caso (entrevista clínico-social/ visita domiciliaria)[4].
- Análisis de la situación y sus posibles factores de riesgo (visión integral del caso).
- Reunión/coordinación con el resto del equipo (psiquiatra, psicólogo/a y enfermero/a) para un análisis conjunto del caso (enfoque bio-pisco-social).
- Control y seguimiento del caso y sus posibles incidencias.
- Información y asesoramiento sociofamiliar.
- Funciones educativas (taller psicoeducación).
- Acompañamiento social (si procede).
- Realización del PIT (si procede).
- Otras que susciten interés.

1 La ficha de valoración social está siendo utilizado para la valoración del paciente tras el alta hospitalaria en el ESMC de Palma del Río.

2 (CIE-10): Código Internacional de Enfermedades, 2010.

3 La USMC de Palma del Río integra los municipios (Almodóvar del Río, Fuente Palmera, Hornachuelos, Palma del Río, Peñaflor y Posadas).

4 Ficha de Valoración Social (anexo 1)



"La buena fe es el fundamento de toda la sociedad, la perfidia en la peste" Platón.

Con todo ello, y bajo una mirada intervencionista de carácter holístico, se pretende aunar y examinar elementos catalizadores y emergentes que puedan perjudicar y poner en peligro el desarrollo terapéutico del paciente como su adecuada continuidad al mismo, asegurándonos de esta manera el éxito o triunfo en su rehabilitación (Garcés, 2012).

Conclusiones

A tenor de lo datos expuestos y sobre la base de las pesquisar realizadas podemos concluir diciendo que, el alta hospitalaria requiere de concreción protocolaria y procedimental entendible al unísono por los profesionales de la salud. Los trabajadores sociales sanitarios deben garantizar a la intervención sociosanitaria un enfoque complementario basado en el riesgo social, que permite detectar situaciones de vulnerabilidad o fragilidad adheridas a la patología clínica. Solo desde una perspectiva real basada en el modelo bio-psico-social que nos aleje del mero asistencialismo, y bajo enfoques intervencionistas de carácter holístico e integran, se podrá avalar una verdadera continuidad de tratamiento, ello sin dejar de lado aspectos relacionados con el apoyo, la ayuda y la magnanimidad.

Agradecimientos

Doy mi más sincero agradecimiento a la dirección de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, por haber contribuido de forma indirecta en este modesto trabajo de investigación, facilitándonos aquellos datos estadísticos no comprometidos con el paciente respecto de los ingresos realizados durante el año 2014.

Anexo (pincha en la imagen para descargar documento)



VALORACIÓN SOCIAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

BREVE HISTORIA SOCIOFAMILIAR

I- DATOS SANITARIOS

Bibliografía

Referencias bibliografía

- Barker WH, Williams TF, Zimmer JG, Van Buren C, Vincent SJ, Pickrel SG. (1985). *Geriatric consultation teams in acute hospitals: impact on back-up of elderly patients*. Journal of the American Geriatrics Society. 33(6) 422-8.
- Carmona Calvo, J y Río Noriega F. (2011). *Análisis histórico de la reforma psiquiátrica andaluza: los inicios y el proyecto*. Estudios de psicología, 16 (3) 329-339.
- Garcés Carranza, CM. (2012). Trabajo Social y el plan de alta del hospital. www.ts.ucr.ac.cr.05-13-2012.
- Jiménez Rodríguez, JM, Sánchez Mármol D, López López D, Pérez Gómez MD, Valdivia Romero F, Cabanillas Maraver A et al. (2013). *Guía básica de recursos para profesionales de la salud mental*. Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía.
- Selker HP, Beshansky JR, Pauker SG, Kassirer JP. (1989). *The epidemiology of delays in a teaching hospital*. Medical Care. 27, 112

Páginas web visitadas

- http://www.defensordelmenordeandalucia.es/sites/default/files/INFORME_SALUD_MENTAL_DPA.pdf
- http://www.faisem.es/index.php/es/
- http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=gr_smental_23
- http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosacc.asp?pagina=gr_smental_redr_1
- http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=/contenidos/servicios/SaludMental/../guiabasica_recursos_prof_SM_CORDOBA.pdf
- http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/DEFINICIONES_C1.pdf
- http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=../../publicaciones/datos/300/pdf/SM_And0708.pdf
- http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=../../publicaciones/datos/473/pdf/PISMA_2008_2012.pdf
- http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/contenidos/publicaciones/datos/85/pdf/mcmbda2002.pdf
- http://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/observatorioseguridadpaciente/gestor/sites/PortalObservatorio/es/galerias/descargas/recursos_compartidos/procedimientos_generales_enfermeria_HUVR.pdf



COACHING SOCIAL



Gema Ortega de Alba
Trabajadora Social. Coach

Hoy día, resulta fácil encontrar a alguien que haya escuchado el término "Coaching", o que haya oído hablar de ello. Pero realmente es difícil encontrar referencias coincidentes sobre el tema ya que no existe normativa ni criterios unificados en la materia.

¿Qué es el Coaching?

Tengamos en cuenta que no existe una única definición para el término. Voy pues a ofrecer una aproximación genérica sin entrar en los distintos modelos que existen (Ejecutivo, Sistémico, Ontológico, Transformacional…). Podríamos decir que el Coaching es un proceso en el cual el Coach facilita y acompaña a otras personas, equipos u organizaciones, a descubrir sus potencialidades y aprender a gestionar los cambios que hacen falta para poder conseguir los propósitos, objetivos, metas, deseos…, de forma no directiva ni por supuesto terapéutica. Ofreciendo otros enfoques que permite observar más allá de la propia interpretación, haciendo posible ver más opciones donde antes no se veían, facilitando así alcanzar el éxito.

La Asociación Española de Coaching (ASESCO), ofrece entre sus definiciones la siguiente: *"Es una disciplina nueva que nos acerca al logro de objetivos permitiéndonos desarrollarnos personal y profesionalmente. Es una competencia que te ayuda a pensar diferente, a mejorar las comunicaciones que mantienes y profundizar en ti mismo. Se podría decir que el coaching es el arte de trabajar con los demás para que ellos obtengan resultados fuera de lo común y mejoren su actuación. Es una actividad que genera nuevas posibilidades para la acción y permite resultados extraordinarios en el desempeño"*.

"El Coaching es un proceso en el cual el Coach facilita y acompaña a otras personas, equipos u organizaciones, a descubrir sus potencialidades y aprender a gestionar los cambios que hacen falta para poder conseguir los propósitos, objetivos, metas, deseos…, de forma no directiva ni por supuesto terapéutica. Ofreciendo otros enfoques que permite observar más allá de la propia interpretación, haciendo posible ver más opciones donde antes no se veían, facilitando así alcanzar el éxito."

Si nos trasladamos a su significado, el término Coaching, es un anglicismo que traducido significa "entrenamiento". Es una práctica que se viene desarrollando en el ámbito deportivo desde

"El Coaching se desarrolla a través de lo que llamamos Conversaciones de Coaching que se integran en sesiones individuales en las cuales el/la Coachee (cliente) trae a la sesión un "quiebre" que no sabe cómo afrontar. Y a través de estas conversaciones, el/la Coach acompaña y facilita el camino al Coachee para conectar con las herramientas necesarias, recursos propios y capacidades de intervención que éste posee, y así desde otra mirada de lo relatado, pueda ver otras alternativas posibles."

hace bastante tiempo, en la cual un profesional "Coach" o entrenador, toma a un sujeto o equipo y lo lleva a un lugar de desempeño que por sí mismos no eran capaces de alcanzar, con el objetivo de conseguir metas o desarrollar ciertas potencialidades o habilidades. Este tipo de Coaching es el que comúnmente se utiliza para la consecución de objetivos, y que podríamos denominar como *Coaching Ejecutivo*. Donde el trabajo se centra en los *objetivos*. Cambiando acciones, conseguimos cambiar resultados. Y es muy efectivo según el objetivo a trabajar o el origen de la demanda (empresa, organización, etc.)

Pero yo no voy a hablaros de este modelo. Hoy quiero acercaros desde mi conocimiento y experiencia, a otra distinción, la del ***Coaching Social***.

El "Coaching Social" se centra no en los objetivos, sino en la persona, en el *"Ser"*. Y para ello me gustaría hablar del Coaching Ontológico, fundado por Humberto Maturana con la gran influencia de la "Ontología del Lenguaje" aportada por Rafael Echeverría.

El término Ontológico hace referencia al *Ser*. Así pues, la traducción literal de Coaching Ontológico sería el "Entrenamiento en el Ser". Pero vayamos más a fondo.

¿Qué nos aporta el coaching ontológico?

Empecemos por tener en cuenta dos diferenciaciones que nos ayudará a comprender mejor el texto. De una parte encontramos al Coach, que es el profesional experto que con técnicas concretas ayudará al cliente. De otra parte nos encontramos con el Coachee, persona que plantea su necesidad de cambio. También puede ser un grupo, empresa u organización.

En este artículo, haremos referencia principalmente al Coaching Personal, con un enfoque humanista, centrado en la intervención social. Teniendo en cuenta como ya he señalado, que también se pueden aplicar técnicas específicas con grupos.

Cuando una persona se encuentra en una situación que no sabe cómo resolver, hacia donde ir, un problema al que no encuentra solución...nos vemos en definitiva ante lo que podríamos llamar un *bloqueo*. Es esa sensación que seguro a todos nos resulta familiar, en la que pensamos que hagamos lo que hagamos nunca conseguimos el resultado deseado y no nos sentimos satisfechos, a la vez que tampoco sabemos cómo hacer para cambiarlo. Y aquí es donde encontramos los beneficios del Coaching Ontológico como un modelo de transformación y aprendizaje que nace ante la necesidad de lograr resultados que antes parecían imposibles de alcanzar.

Una de las claves en las que se distingue de otros tipos de Coaching es que nos proporciona experiencias de aprendizaje de carácter *transformacional*. Experiencias desde las que en muchas ocasiones, la persona sale del procedimiento sintiéndose muy distinto a cómo lo empezó. Donde el "Ser" que éramos cambia y pasa a interpretar y ver las cosas de una forma distinta a como lo venía haciendo hasta ese momento. Ayuda desbloqueando y mostrando otras posibilidades de interpretación de lo acontecido que hasta ahora no éramos capaces de ver. Y también ayuda a conectarnos con el poder transformador que todos tenemos y que hace posible visualizar la vida de otra forma.

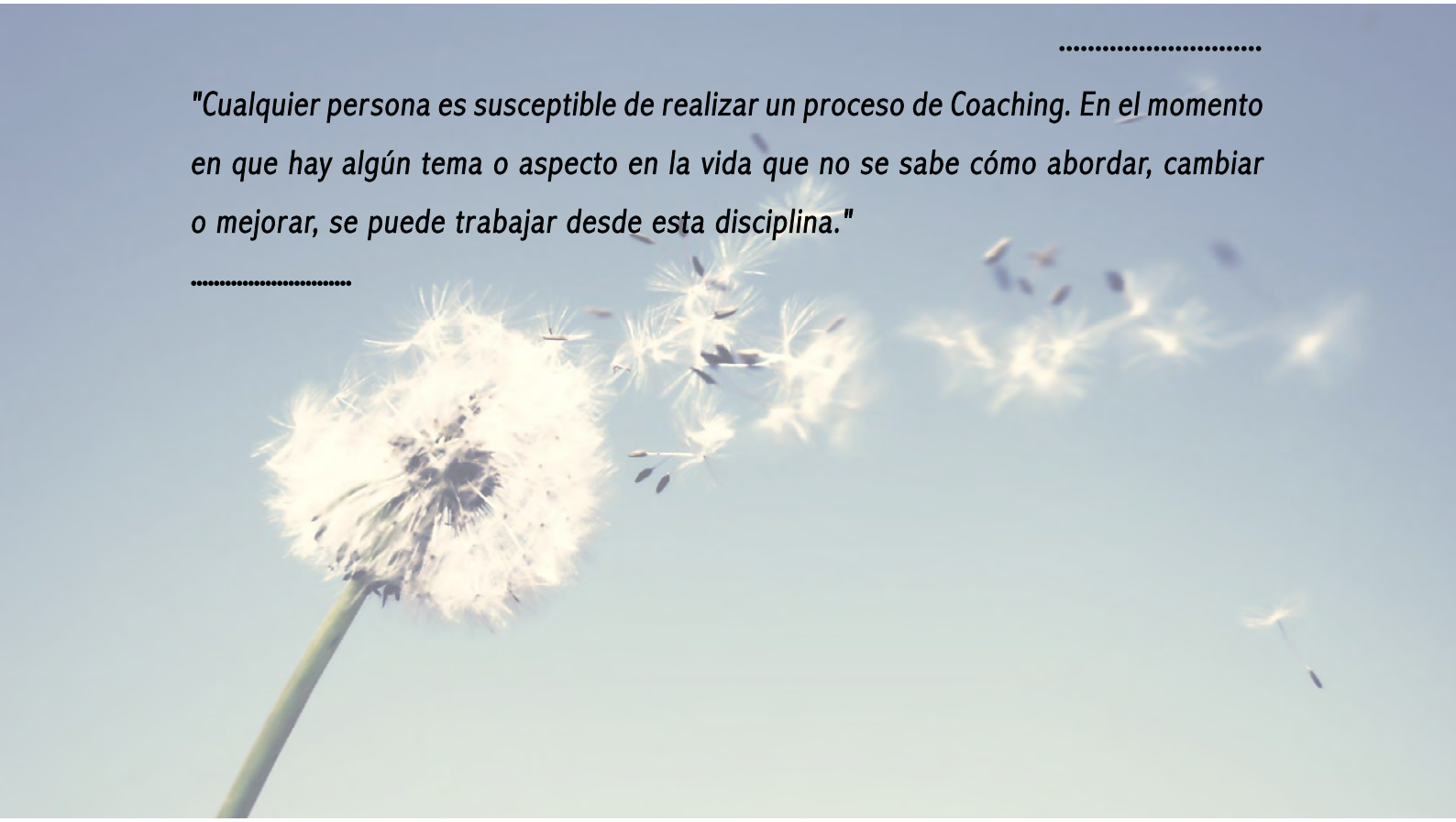
¿Cómo se trabaja desde el Coaching?

El Coaching se desarrolla a través de lo que llamamos *Conversaciones de Coaching* que se integran en sesiones individuales en las cuales el/la Coachee (cliente) trae a la sesión un "quiebre" que no sabe cómo afrontar. Y a través de estas conversaciones, el/la Coach (CO) acompaña y facilita el camino al Coachee (CE) para conectar con las herramientas necesarias, recursos propios y capacidades de intervención que éste posee, y así desde otra mirada de lo relatado, pueda ver otras alternativas posibles. Facilita ver lo que el/la cliente no ve por sí mismo/a para así poder actuar de otra forma que hasta el momento no ha sido capaz.

Y lo hace realizando preguntas que lleven al cliente a una interpretación distinta, desmontando desde el respeto, los modelos mentales que trae, propiciando que se replantee su interpretación inicial y así desde otro lugar poder cambiar las acciones favorecedoras. Así pues de esa experiencia se sale distinto y con la sensación de que el "Ser" se ha modificado, con un aprendizaje transformacional donde el/la cliente se ve con mayor creatividad, protagonismo y proactividad. En este proceso, el/la protagonista siempre es ella Coachee, que finalmente consigue hacerse con las riendas de su vida y posicionarse en un lugar de "poder" y de acción.

El Observador

Partamos del hecho de que vivimos en mundos interpretativos, e interpretamos el mundo en que vivimos, nuestro entorno, las personas con las que nos relacionamos e incluso a nosotros mismos, en base a nuestra cultura, conocimientos, vivencias, valores, creencias, expectativas, intereses, necesidades, etc. Haciendo que nos convirtamos en el observador que somos, y este a su vez determina las acciones que emprendemos y en consecuencia los resultados que obtenemos. Así pues no podemos decir que sea una orientación centrada en la "verdad", sino una propuesta centrada en el respeto.



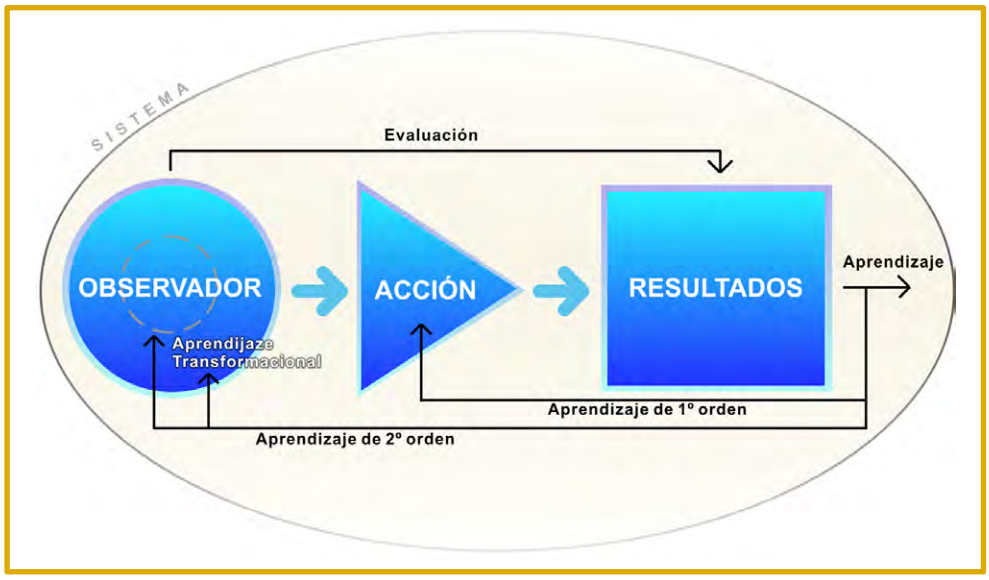
"Cualquier persona es susceptible de realizar un proceso de Coaching. En el momento en que hay algún tema o aspecto en la vida que no se sabe cómo abordar, cambiar o mejorar, se puede trabajar desde esta disciplina."

En este modelo interpretativo, la clave es el *Observador*. Podríamos decir que es la forma en que cada uno ve y entiende la vida, la interpreta y genera una estructura acorde a los aprendizajes adquiridos. De esta forma, las interpretaciones abren o cierran posibilidades. El CO da otra mirada, pone el foco en un lugar distinto, para que el CE pueda hacer interpretaciones de manera que se abran posibilidades.

Las acciones que cada uno realiza y en consecuencia los resultados que obtiene, van a depender del tipo de observador que es. De este modo, en la medida en que seamos observadores diferentes, nuestras acciones cambiarán y con ello se abrirá un mundo de posibilidades que antes nos era impensable considerar.

Rafael Echeverría nos muestra el *Modelo OSAR: Observación-Sistema-Acción-Resultado*. Intentaré explicar de forma resumida su propuesta. Esta invita a centrarnos inicialmente en el Resultado. Si la persona está conforme con él, todo va bien, el Coach no va a juzgar si es lo mejor o no, ni si habría otra forma de conseguir mayor beneficio. En cambio todo es distinto si los resultados no son los deseados. Es entonces cuando tendremos que echar la vista a atrás y centrarnos en el análisis de las Acciones. Qué he hecho que no debería, qué no he hecho y debía hacer, qué hacen o no otros, etc., y así identificar aquello que debemos cambiar para poder así obtener unos Resultados. Esto es lo que denomina "Aprendizaje de primer orden". Y son muchas las cosas que se pueden conseguir desde aquí, pero el modelo va más allá. Hay cambios que no se logran hacer, y por tanto, no afectan a los resultados cuando se trabaja sólo sobre la Acción. Para poder hacer estos cambios, es preciso hacer antes un cambio de Observador que soy y que he sido. Estaríamos entonces en un "Aprendizaje de segundo orden", que también pasará por la Acción, pero una vez que se ha llegado a un cambio de Observador. Este puede ser más o menos profundo, y cuando llega a producirse cambios en nuestra forma recurrente de observar, en el núcleo, se produce el "Aprendizaje Transformacional" del Ser que permanecerá en la persona. Pero hay veces que para cambiar los Resultados, no es suficiente con cambiar el Observador, sino que también hay que cambiar el Sistema (por ejemplo, las condiciones del núcleo familiar, las relaciones en las que nos desenvolvemos, etc.)

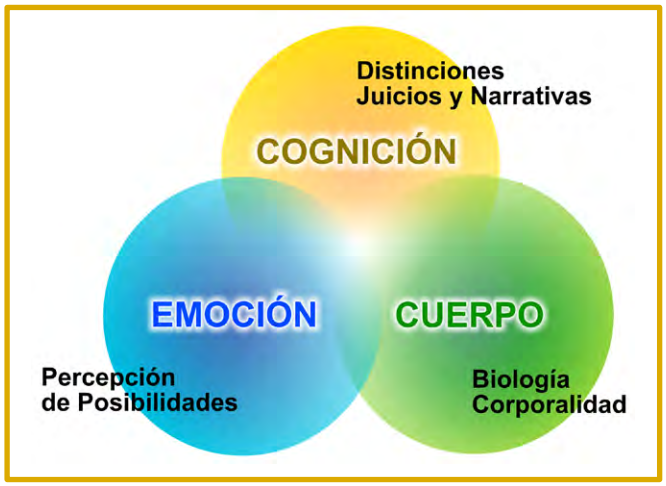
Rafael Echeverría ofrece el Modelo OSAR: Observación-Sistema-Acción-Resultado.



Cognición, Emoción y Corporalidad

Para conseguir ese cambio de observador el CO trabaja sobre tres áreas: Cognición, Emoción y Cuerpo. Para que se produzca un cambio de Observador, es importante que exista una coherencia y un fluir en esta relación de las tres áreas.

Esquema círculos de áreas.

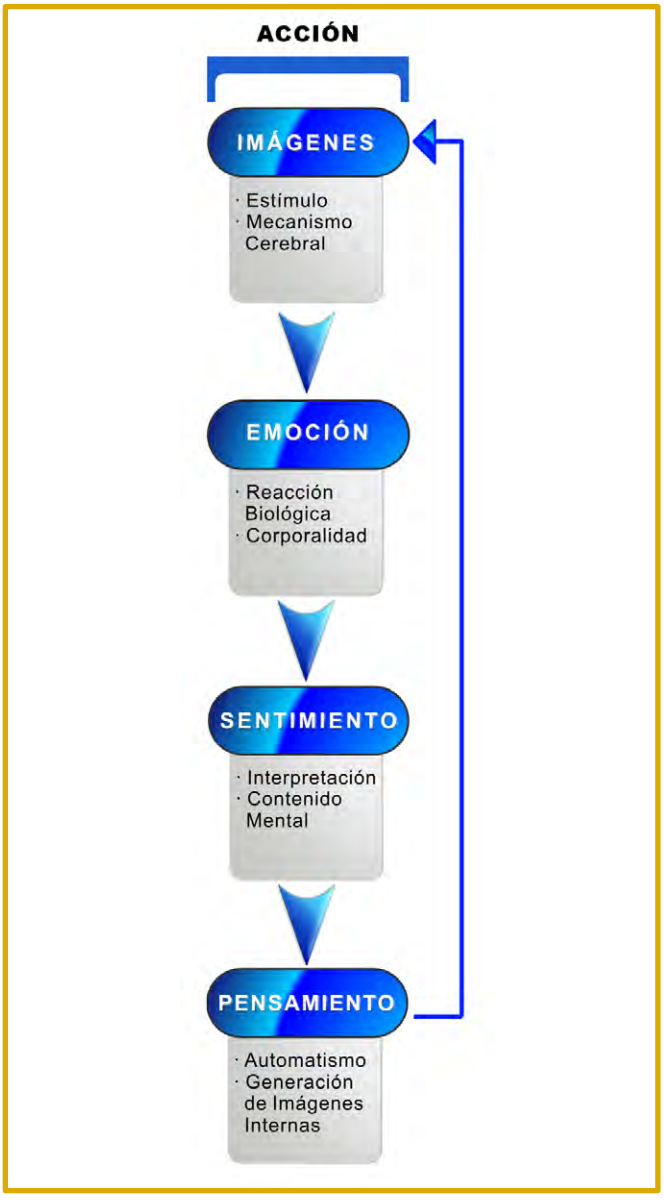


Cognición: Integra las Distinciones, los Juicios y las Narrativas.

- Las *Distinciones* hacen referencia a desde dónde interpreto la vida. Y para ser un observador diferente, tengo que tener distinciones diferentes (conceptos, conocimientos, etc.)
- Los *Juicios* hablan del posicionamiento sobre mí, sobre los demás, etc., y cómo me comporto en consecuencia. Todos tenemos nuestros juicios y estos nos hacen actuar de una u otra forma.
- Las *Narrativas* podríamos decir que son la historia que nos contamos a nosotros mismos a cerca de nuestra vida y que nos vamos "creyendo". Estas historias no pertenecen a la "realidad" sino al observador que las desarrolla y cree en ellas.

Emoción: Para trabajar las emociones hay que diferenciarlas de lo cognitivo y lo corporal, ya que desde la emoción, se transforman las otras áreas. La emoción es antes de nada, es espontánea y nos traen mensajes. Es importante desvincular el "sentir emocional" de la "cognición emocional". La permanencia en una de ellas nos lleva a establecernos en un *Estado Anímico* concreto (resignación, resentimiento, ambición o paz). Hay que trabajar pues en el fluir emocional orientado a los estados de ánimo posibilitadores.

Esquema de las Emociones, Antonio Damasio.



Susana Bloch habla de seis emociones: Alegría, Miedo, Ternura, Rabia, Tristeza y Erotismo/Seducción. Aunque podemos encontrar distintas clasificaciones según el autor.

Cuerpo: Hay una relación directa entre las emociones y las posturas corporales. En la pérdida de flexibilidad. Podríamos identificar la emoción de la alegría con la corporalidad abierta, expansiva, hacia arriba. El miedo en cambio nos fija en posiciones hacia abajo y hacia atrás, de cierre. La rabia nos inclina hacia delante...y así podríamos identificar con qué cuerpo me muevo por la vida. También las manifestaciones biológicas nos hablan de las emociones.

Papel del Coach

Los Coaches son agentes de transformación. Dentro de su formación, deben tener conocimiento en una serie de habilidades de conversación basadas en la Ontología del Lenguaje. Lo que les permite posicionarse como observadores diferentes, con la capacidad de generar nuevas posibilidades, nuevos sentidos y ofrecer otras perspectivas, desarrollando así mayor capacidad de acción y resolución. Debe detectar los bloqueos (juicios, emociones, estados de ánimo, corporalidad) que ponen límite a la acción del CE y le impide alcanzar sus metas. Son facilitadores en este aprendizaje personal y voluntario, no asesora, no propone ni aconseja. Desde el diálogo, la escucha y la observación, realiza preguntas poderosas orientadas a la toma de conciencia y la acción, para motivar, rescatar recursos y consolidar el aprendizaje y los resultados adquiridos por el CE. Todo ello en un ambiente de confianza en las capacidades del otro, el respeto y la confidencialidad. Trabajando en la construcción personal desde el presente.

A quien va dirigido el Coaching

Como ya henos visto, el Coaching no es una terapia. Y según todo lo expuesto, podemos llegar a la conclusión de que cualquier persona es susceptible de realizar un proceso de Coaching. En el momento en que hay algún tema o aspecto en la vida que no se sabe cómo abordar, cambiar o mejorar, se puede trabajar desde esta disciplina. Hablaríamos pues de un problema concreto que traiga el CE, un estancamiento en una emoción determinada, una conversación pendiente con alguna persona, una línea de acción para conseguir un propósito, el deseo de trabajar sobre relaciones personales bloqueadas, conflictos personales o familiares, gestionar habilidades, identificar nuevos retos...el tema lo trae siempre el cliente, que como ya he mencionado es en todo momento el protagonista del proceso y quien por sí sólo llegará a las soluciones que desee con el apoyo del Coach.

"Porque nadie es más experto en su vida como uno mismo, y por tanto es quien conoce las mejores opciones posibles y puede decidir desde dónde quiere vivir su vida".

Bibliografía

- Certificación Coaching Social 2013-14. CIVSEM.
- Ontología del Lenguaje. Rafael Echeverría.
- www.asescoaching.org
- www.creartecoaching.com



LA VOZ DE LA *experiencia*

Isabel Fernández Domenech



Isabel Fernández Domenech, todo un referente del Trabajo Social en la provincia de Jaén, además de reconocida profesionalmente, es una persona muy querida y cercana por sus compañeros/as de profesión, una labor que tanto le ha dado y a la que ha intentado encumbrar en su trabajo diario, como lo muestra esta breve entrevista.
Desde hace 5 años, ocupa el Departamento de Inserción Profesional en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, con este nombre tan peculiar desarrolla sus funciones en la gestión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación de la Desigualdad en Andalucía, o como es más conocido el salario social. Con esto os haréis a la idea de la actvividad que se realiza; desde su incorporación y con el aumento del desesempleo y la crisis, las solitudes están incrementando y no así los recursos destinados a este programa por lo que no puede decir que se sienta satisfecha con la política de la Junta de Andalucía respecto a las personas más desfavorecidas.

Ana Barranco Carrillo
Trabajadora Social. Jaén

Eres una de las primeras colegiadas en nuestra provincia, ¿desde cuándo?

Desde que termino mis estudios en Madrid y vuelvo para Jaén en 1977, me pongo en contacto con las Asistentes Sociales que entonces ejercían en Jaén, que apenas llegaban a la veintena, y a todas nos unía el mismo interés de mejorar en nuestra profesión, que fuese conocida y que se incrementaran los puestos de trabajo para dar respuesta a las necesidades de una sociedad que iba saliendo de un largo letargo en el que nos había sumido la dictadura y que por esta época se estrenaba en la democracia y en el reconocimiento progresivo de muchos derechos con los que nos dotamos con la Constitución.

Esta finalidad común fué el germen de la Asociación de Asistentes Sociales de Jaén a la cual me incorporo activamente desde sus inicios, y desde la que se trabaja junto con el resto de provincias por la creación de nuestro Colegio Profesional. Este vió la luz en 1983, después de que se aprobara la Ley de colegios. Yo en aquel momento era la presidenta de la Asociación de Jaén y fuí la primera presidenta del Colegio Oficial de Asistentes Sociales. Mi número de colegiada es el 24, estaba segura que tenía cabida en esta organización, ilusión para trabajar en ella y compromiso para dedicarle un poco de mi tiempo en activi-

dades que por supuesto también revirtieron positivamente en mi desarrollo personal y profesional.

Algo destacable de la profesión (a nivel de movimientos locales o autonómicos) en el momento en que comenzaste a ejercer.

Lo más destacado, la transición política al nacimiento de la democracia. Jaén es una ciudad tranquila pero como en otras ciudades son las asociaciones de vecinos y los partidos políticos los que abanderan estos movimientos. También en el seno de la Iglesia surgen organizaciones como la HOAC, que aglutinan a personas activas y comprometidas en la mejora de nuestra sociedad.

¿Qué te movió a estudiar trabajo social?

La verdad es que no fue una vocación muy consolidada, cuando terminé el bachiller no sabía qué estudiar, no había oido hablar nunca de la profesión de asistente social, barajaba distintas carreras, alguna incluso técnica, pero dentro de mí había algo que me llamaba para ayudar a los demás, posiblemente iba en mi ADN pues mis padres siempre han sido unas personas muy generosas y quien les solicitara ayuda la tenía.

Pero fue en el verano previo a iniciar los estudios, que nos visitaron unos amigos de mis padres, la hermana de Elisa Pérez de Ayala, y nos relataba el trabajo que en aquellas fechas realizaba con Naciones Unidas en un proyecto de Desarrollo Comunitario. Su actividad profesional y el conocer esta profesión lo que a mi cautivó y me puso en el pistoletazo de salida para gestionarlo todo y empezar mis estudios de Asistente Social en la Escuela de Santa Teresa de Madrid.

¿Cuál fue tu primer empleo?

Bueno, no creas que fue facil incorporarme al mundo laboral. Como en Jaén era la única que en aquel año teminé la carrera, cuando me dirigía a cualquier organismo oficial, siempre me decían que necesitaban un asistente social, por lo que yo pensaba que tenía muchas ofertas, pero la realidad que eran puestos de trabajo por crear y aquello tardaría un tiempo en consolidarse. Realizé una baja maternal en el Servicio de Minusválidos de la Seguridad Social y casi un año después un estudio sobre los condiciones sociales de los enfermos de lepra en la provincia de Jaén.

Hagamos un recorrido por tu trayectoria laboral...

En el año 1980, me contrata el Ayuntamiento de Jaén para revisar el padrón de beneficencia municipal. Ejerzo este cometido, pero entiendo que como profesional del trabajo social puedo aportar mucho más. En aquellos años había un movimiento importante de los partidos políticos y sociales para formar, debatir, y consensuar lineas de actuación en muchos campos y en de los servicios sociales no iba a ser menos.

Había asistido en Cordoba, y Sevilla a jornadas organizadas por el PSOE sobre los Servicios Sociales Municipales y elaboré un plan de trabajo para implantarlos en el Ayuntamiento de Jaén. Pero no tuve paciencia para ver los frutos de mis propuestas, no me sentía útil visitando en sus domicilios a las personas adscritas al padrón de beneficencia con la intención de depurarlo, cuando entendía que la asistecia sanitaria era un derecho para todos como así contemplaba nuestra Cosntitución, y que si la seguridad social no la cubría, sería a través de este recurso municipal.

Tuve un oferta de trabajo en una Asociación de Discapacitados Psíquicos y ví la oportunidad de canalizar mis energías e ilusión en este campo. Fueron 4 años y medio de expansión de recursos para este sector en nuestra provincia. Junto con los padres que conformaban esta asociación, y que con anterioridad habían luchado por conseguir una escolarización y una atención temprana para sus hijos, y que en estos momenos se planteaban, ya siendo adultos, una salida laboral.

Convencidos que son las entidades públicas las que deben dar respuesta a las necesidades de sus ciudadanos, trabajamos con los Ayuntamientos para que los recursos que en su caso se creen sean de titularidad municipal y con la participación de los interesados, así y bajo la fórmula de Patronatos Municipales, se creó una red de centros ocupacionales, centros de atencióbn infantil temprana y centros especiales de empleo por toda la provincia a la par que el movimiento asociativo se consolida en una única Asociación Provincial con delegaciones en muchos pueblos de nuestra geografía.

Esta fórmula jurídica de Patronato Municipal y en su caso Provincial, facilitó la implantación de los servicios sociales comunitarios, y aún hoy perdura en algunos municipios.

Tuve la oportunidad en 1984 de incoprorarme a la Delegación de Salud para la puesta en marcha y desarrollo de la Atención Primaria de Salud, y más concretamente para la incorporación del trabajador social en los equipos de atención primaria. Fueron unos años ilusionantes, estabamos convencidos que lo que hacíamos era excepcional, explicando a la población la reforma de la atención primaria, y entre otras mejoras, la oferta de un profesional que aportaría otra mirada a la atención sanitaria clasica que hasta ahora se les había ofrecido, contemplando la salud como un todo que tiene en cuenta los factores sociales de la persona.

La profesión crece en estos años, a medida que los antiguos ambulatorios se transforman en centros de salud se incorporan los trabajadores sociales a los equipos aportando otra vision en la atención integral de la persona, en el fomento de la participación, el trabajo con grupos, los programas, etc.

En la Delegación de salud estuve 14 años y además de la coordinación de los TTSS de los equipos de atención primaria, desempeñé la gestión de la participación comunitaria en salud, y entre otras funciones la convocatoria de subvenciones en salud.

Por aquello de promocionar en la carrera administrativa y dado que en salud teníamos muy limitado el acceso a puestos de trabajo de nivel superior, que estaban destinados a personal sanitario, en 1998, me traslado a la entonces Delgación de Asuntos Sociales, al departamento de prestaciones no periodicas para gestionar las convocatorias de ayudas para personas mayores y personas con discapacidad, tanto individuales como institucionales.

Poco más de un año despues fuí nombrada jefa de servicio de gestion de servicios sociales, para desarrollar las políticas de la Junta de Andalucía dirigidas a personas mayores y personas con discapacidad. Tengo la suerte que son años de bonanza económica, y que partiendo de criterios poblacionales se diseña un mapa de atención residencial y de día, y a través de conciertos con entidades públicas y privadas, se dejarrolla una red asistencial

pública en la provincia bastante considerable, que si bien se desvirtua en algunas zonas, en función de intereses políticos y económicos de entidades privadas que veían un filón en la creación de residencias para mayores.

Se dignifican con criterios de calidad, y en base a la normativa vigente los antiguos asilos. A través del aumento de la financiación, se potencia la participación y el envejecimiento activo de las personas mayores, a través de un amplio abanico de actividades. Las entidades que trabajan en el sector de la discapacidad, ponen en marcha recursos y centros especializados para los distintos problemas que les afectan, etc.

Sin embargo, esta trayectoria profesional no hubiera sido posible sin un gran número de compañeras y compañeros, así como de responsables políticos que han confiado en mí, y que con su cariño y apoyo hemos conseguido mejorar la atención y garantizar derechos a muchos ciudadanos de Jaén.

Aspectos positivos y negativos de la profesión

Al ser una profesión relativamente nueva, que llega a serlo para profesionalizar las acciones que bajo el paraguas de la beneficiencia o la caridad se estaban desarrollando, tiene que luchar con este estigma lo que ha dificultado muchas veces su entendimiento e implantación. Al ser una profesión muy feminizada ha carecido del adecuado reconocimiento, y en muchas ocasiones al considerarse una profesión complementaria de otras, en tiempos de recortes se ha carecido de este profesional en beneficio de otros.

Como positivo resaltaría el alto grado vocacional de las trabajadoras sociales, que nos ha motivado a luchar y reivindicar la mejora de las condiciones sociales de los ciudadanos, pero también para intervenir en la capacitación de las personas en su mejora personal que les permita afrontar los retos que se presentan dia a dia.

Al ser una profesión que aborda las situaciones en su globalidad, los campos de trabajo son muy variados y nos permite incorporarnos en los distintos sistemas de protección y en el ejercicio libre de la profesión aunque es el campo menos desarrollado.

"Ahora mismo nuestro reto es mantener el nivel de protección y atención conseguido y no volver a los inicios que a mi por mi edad me tocó enfrentarme y que creíamos desterrados. La beneficencia y el asistencialismo nos acechan y debemos combatirlos para que los derechos reconocidos no sean eliminados."

Hito importante en tu carrera laboral

He sido muy afortunada a lo largo de toda mi carrera, y sin querer pecar de vanidosa, puedo decir que he estado en el sitio y en el momento adecuado para la puesta en marcha de la reforma sanitaria de atención primaria y tambien de la reforma psiquiátrica, he participado con el movimiento asociativo en el desarrollo de los recursos de atención a las personas con discapacidad, he contribuido a la expansión y mejora de la atención a las personas mayores y personas con discapacidad, hasta ver nacer un nuevo derecho subjetivo de ciudadania, el derecho a las personas en situación de dependencia.

Pero no todos los hitos son de color de rosa. En la situación actual que nos ha tocado vivir, cuando las personas que tenemos a nuestro alrededor, y no solamente los que llamamos clientes, están pasando necesidades, y las políticas que se aplican no tienen la consistencia y la fuerza para convencer y resolver, no podemos caer en el desánimo. Ahora mismo nuestro reto es mantener el nivel de protección y atención conseguido y no volver a los inicios que a mi por mi edad me tocó enfrentarme y que creíamos desterrados. La beneficencia y el asistencialismo nos acechan y debemos combatirlos para que los derechos reconocidos no sean eliminados.

Papel que has ejercido en el COTS-Jaén y qué te ha aportado

Como te he comentado antes, fui la primera presidenta del Colegio, y aunque como el Guadiana aparece y desaparece, no siempre he colaborado activamente. Desde hace unos 6 o 7 años me vuelvo a sumar al equipo del colegio, y en la actualidad soy vicepresidenta.

En los primeros años me facilitó sobre todo mucha información, estar al día de de cursos, jornadas, acceso a revistas, ofertas de empleo, etc. El contacto con compañeras de Andalucía y el resto de España para conseguir impulsar la organización colegial. También como queríamos crecer, trabajar con entidades para que incorporaran en sus filas a las trabajadores sociales.

Y por supuesto la convicción de que la unión hace la fuerza y que gracias al esfuerzo de muchos profesionales podemos defender nuestra profesión, velar por nuestra ética profesional, reivindicar normas y programas y compartir buenas prácticas que otros compañeros están realizando. Por último, contamos con los servicios que ofrece el Colegio.

¿Sigues en contacto con la profesión? Cómo y porqué.

A nivel laboral, como funcionaria, desarrollo funciones más de gestión, pero estoy rodeada de trabajadoras y trabajadores sociales con los que continuamente tenemos que ver matices que se refieren a la profesión, y por supuesto no me puedo desprender de mi quehacer profesional. Participo cuando puedo en actividades formativas que mejoren mis conocimientos y experiencia. A nivel de la organización profesional, colaboro con el Colegio en todo lo que me requieren mis compañeras, pues no se decir que no.

En la actualidad hay temas que nos preocupan, como la aprobación de una nueva Ley de Servicios Sociales y el tema de la Renta Básica, entre otras, que en la medida de mis posibilidades colaboraré en propuestas y estudio para que en un futuro cercano puedan ser una realidad.



La Universidad, centro del saber:

José Luis Malagón Bernal

Irene Cárdena
Sevilla

Dr. José Luis Malagón Bernal, nacido en Sevilla, es Diplomado en Trabajo Social, Licenciado en Antropología por la Universidad de Sevilla, Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, Título de Doctor con la Tesis *"La atención socioeducativa de las personas mayores. Reflexión desde los Servicios Sociales de Andalucía"* con la Calificación de Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Desarrolla múltiples publicaciones y manuales sobre el Trabajo Social.

Actualmente (pese a estar jubilado), sigue ejerciendo como profesor en la Universidad de Pablo de Olavide en Sevilla, y realizando estudios de investigación.

Malagón Bernal, comienza su andadura formativa en la rama del magisterio, siendo a finales de los años 60 cuando consigue plaza por oposición para el Cuerpo de Prisiones. Desarrollando las prácticas en la Escuela de Estudios Penitenciarios de Carabanchel (Madrid), descubre la profesión que desarrollará durante su carrera profesional, el Trabajo Social.

Se encuentra con un equipo multidisciplinar, psicólogo, psiquiatra, pedagogo y asistente social, y se da cuenta, que el perfil del trabajador social, le cautiva y decide dedicarse a su estudio.

Por ello, decide solicitar una excedencia y comenzar su formación de asistente social, sin saber qué tendría un obstáculo, ya que, según los estatutos de la escuela de Asistentes Sociales, excluía la figura del hombre. Es ahí cuando se siente discriminado por razón de sexo, aunque no sería la única vez.

Después de conversaciones con la dirección del centro, un año más tarde, consigue ser el único varón que estudie esa rama social.

Como Asistente Social, decide incorporarse a su puesto en excedencia, pero ya con esta categoría profesional, ya que, el Ministerio estipulaba que así podía ser. Pero cuál fue su sorpresa... que solo admitían a mujeres. Por segunda vez, se sintió discriminado, y esta vez, no pudo incorporarse al equipo de prisiones. De hecho, reitera, que al año siguiente, y según publicación en Boletín Oficial, definieron más exhaustivamente que el puesto de asistentes sociales sólo estaba destinado a mujeres, por lo que desechó la posibilidad de dedicarse a esta profesión en un centro penitenciario. Considera que el trato en prisiones le ayudo a madurar personal y profesionalmente.

Empezó a dar clases en la Escuela de Asistentes Sociales y por las mañanas trabajaba en la Administración Pública (Junta de Andalucía).

Los estudios pasan a ser universitarios, entonces las Hijas de la Caridad que eran las que gestionaban la escuela, no quieren continuar con ello, y le encargan que sea él el que coordine las cuatro escuelas: Sevilla, Málaga (regentada por la Iglesia), Granada y Huelva (regentada por la sección femenina). Se hacen convenios y se integra en la Universidad.

Sigue en la administración, pero llega un momento (no lo conoce mucha gente) en el que hay una reunión en la escuela y estiman que sea el director del centro. Para ello, el rector decide que debe tener dedicación exclusiva. Se le plantea dejar la administración, se lo piensa y toma la decisión, pese a ser el Jefe de Servicio de la Junta de Andalucía, llevando tercera edad y minusválidos, que actualmente se han convertido en dos Direcciones Generales.

Sin olvidar la prestigiosa figura de Don Jose Maria de los Santos, ya fallecido, sociólogo y que fue director de la escuela de la Calle Gimió, en este cargo le siguieron otras personas pero con escasa duración. José Luís Malangón fue el primer director una vez integrada la escuela en la Universidad de Sevilla y quien dio continuidad al cargo.

Ya funciona la entidad como centro público de la universidad de Sevilla, cuando se crea la UPO, Universidad Pablo de Olavide. Las instalaciones de la escuela de la Calle Gimió, se encontraban en mal estado y se estaba a la espera de una nueva ubicación.

La escuela pasa a la Universidad Laboral, y cuando se pone en marcha la US (Universidad de Sevilla), se opta a la UPO, aquí ejerce también como director.

La universidad crece mucho, la infraestructura de la escuela, se transforma en Facultad, y da fin a sus funciones en la Dirección del centro. Se crea la Facultad de Ciencias Sociales, en ella se ubican varias titulaciones, entre ellas Trabajo Social.

Junto a la docencia se une, la investigación, y esto coge inicialmente a los/as profesores con el paso cambiado, porque antes todo era enseñar los contenidos y los estudiantes salían bien preparados, pero el avance del saber viene por la investigación y esto te lo da la universidad, aunque el proceso es lento, pero, puso mucho empeño.

Malagón se ha caracterizado por animar a los alumnos/as a licenciarse, a que se doctoraran, a servir de guía ante sus necesidades formativas.

Recortes Sociales y la Universidad

El tema de los recortes, es una realidad que se ve a simple vista. La universidad es un servicio social, la educación, pero, para entender lo que sucede hay que ir a los contextos, a la raíz, de los problemas, si no la solución no es coherente.

Esto en los medios académicos se veía venir, no ha aparecido una gran crisis de la noche a la mañana, en los años 70 se toman decisiones, el Tratado de Maastricht. Las causas son eminentemente económicas ya se ve claro que se va hacia los recortes sociales.

Malagón participó en el VII Congreso Estatal en Diplomados En Trabajo Social y Asistentes Sociales con el lema "La intervención profesional en la Europa sin Fronteras" en Barcelona, 1992, en una mesa redonda, con Natividad de la Red y Teresa Zamanillo, entre otros ponentes, y ya dijo públicamente, "quien vote el Tratado de Maastricht, que sepa que estaremos perjudicándonos con esta acción", de ahí, viene la Constitución Europea, que se votó por el partido socialista vigente en ese momento por el presidente José Luis Rodríguez Zapatero.

Lo social decae y viene el cambio del artículo 135 de la Constitución Española, donde se le da preferencia a los bancos frente a lo social. Ahí se sientan las bases que hay que pagar antes a la banca que empoderar el ámbito social. Por ello, lo primero, habría que cambiar la Constitución Española.

"Pese a su jubilación, Malagón sigue manteniendo su despacho, desempeñando su labor en el Master Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos, e impartiendo clases, un día a la semana. ***Es profesor honorario y emérito, continúa con la investigación sobre el resurgimiento de lo comunitarios, por el resurgir por la crisis, en los nuevos modelos actuales. Sin investigación, no hay avance****."*

También hay otro Tratado sobre el libre comercio, en el que incluso las multinacionales están por encima del estado, lo demás se va privatización, esto es lento, pero si no se va a las raíces, las causas de los problemas, jamás se le dará solución, no será posible reconquistar el estado de bienestar.

Por todo ello, Malangón siempre ha utilizado un término en lugar de bienestar, el *"regu estar"*, perfila, *"No somos Marruecos, pero tampoco Suecia, ni los niveles ni el presupuesto económico de los países nórdicos"*.

A los estudiantes, la crisis afecta, claro, en un caso, un estudiante le presentó un proyecto social, en su presupuesto valoró el papel del trabajador/a social con una cuantía de unos 900 €/mes, "la gente tiene asumida la crisis, interiorizada, se auto rebajan".

Se ven como gestores de recursos, los estudiantes de hoy en día, no todos, pero una gran mayoría, aunque reconoce que no ha hecho un estudio pormenorizado de la situación, ve que abandonan la Universidad un día de huelga para irse a sus pueblos, viéndose con maletas que van y vienen. En las manifestaciones, se ven pocos alumnos/as, contando que en la provincia de Sevilla hay unos 10.000 estudiantes, aparecen unos 4.000. El poder no se asusta ante esa demanda.

Eso es lo que él percibe de la situación, ya que acude a todas las manifestaciones que se dan lugar entorno a lo social. Esa es su experiencia.

La gente de su generación, que pudo estudiar una carrera universitaria en los años 70, veía un seguro de vida, sabían al 100% que tendrían trabajo, ahora mismo, no. Un título universitario, no te lo garantiza, hay que invertir en formación, pero por otra parte se dice, pero hace falta estudiar? Tenemos la generación más preparada… ¿entonces, hay que hacer un maestro dos?

Al final es un negocio, lo que falta no es formación, sino trabajo.

En su momento actual

José Luis Malagón lleva jubilado unos meses, y refiere sobre el Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el estatuto de los centros de participación activa para personas mayores, que "se envejece como se ha vivido".

Ha regentado diferentes puestos de dirección en la administración, en los antiguos "hogares del pensionista", la presencia de la mujer era escasa; actualmente este hecho ha evolucionado, se percibe una incorporación de ésta en las actividades lúdicas de los centros. No obstante, no se entendería la evolución, sin la contextualización, "hay otros intereses, cada vez más las personas están más preparadas" y demandan otras actividades.

Aunque es crítico, está de acuerdo con la participación, tiene una vejez activa, y muestra interés en otros menesteres, pero no se debe quedar ahí: "y residencias también". La participación es barata, pero se envejece y se deteriora, no tapemos la realidad, hay que hacer residencias, que no se encubra lo evidente, la atención a la dependencia. Se está olvidando lo que cuesta dinero, no olvidar una atención especializada para los casos que lo requieren, que se mantengan recursos para el colectivo de personas mayores.

Pese a su jubilación, Malagón sigue manteniendo su despacho, desempeñando su labor en el Master Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos, e impartiendo clases, un día a la semana. Es profesor honorario y emérito, continúa con la investigación sobre el resurgimiento de lo comunitarios, por el resurgir por la crisis, en los nuevos modelos actuales. Sin investigación, no hay avance.

Continúa con sus publicaciones y aportando sus conocimientos en artículos, manuales, y, en todo lo que se le convoque, aportando su sabiduría. Valora que algunas personas se consideren discípulos suyo, que le tomen de referente.

Para finalizar, opina que a la universidad se le hace crítica, necesita muchos cambios. Le falta llegar a la realidad concreta, la conjunción del ejercicio profesional con la docencia, un catedrático de medicina que no vea enfermos, no sería completo en su materia, al igual un trabajador/a social, debiera permitírsele con esta profesión tal claramente activa y practica realizar trabajo de campo con la impartición de clases universitarias, a fin de conocer más y mejor las perspectivas de nuestras competencias profesionales.

Siempre agradecer, a Jose Luis Malangón Bernal, su labor, que sigue aportando a nuestra profesión el placer por la investigación, por el avance y el conocimiento.

Gracias, muchas gracias, por tu dedicación y empeño en el Trabajo Social.

Cinematografía Social

Por Reyes Gómez Pérez

Her

Director: Vicente Simón

Reparto: Joaquin Phoenix, Scarlett Johansson, Amy Adams, Rooney Mara, Olivia Wilde, Chris Pratt, Sam Jaeger, Portia Doubleday, Katherine Boecher, Alia Janine, Matt Letscher

Género: Ciencia ficción. Romance. Drama

Año y país: 2013. EE.UU.



En el año 2013 nace la película "Her", de la mano del director estadounidense Spike Jonze, tiene como objetivo invitar al espectador a la reflexión sobre cómo la revolución tecnológica de los últimos años ha modificado, casi sin darnos cuenta, nuestro estilo de vida y nuestra forma de relacionarlos a nivel social e interpersonal.

Theodore, protagonista de la historia, es un hombre solitario que trabaja como redactor en una empresa escribiendo cartas a terceras personas al tiempo que atraviesa su propio proceso de divorcio. Un día, compra un nuevo sistema operativo basado en un modelo de inteligencia artificial diseñado para satisfacer las necesidades del usuario. Samantha es el nombre de este sistema operativo con voz de mujer. Poco a poco, se va estableciendo una relación de amistad entre Theodore y Shamanta, que finalmente termina por convertirse en una relación sentimental. Este argumento puede, en un primer momento, despertar el escepticismo entre los espectadores. Tal cual las obras de Julio Verne en el momento en el que fueron creadas. Pero si nos paramos por un momento a mirar a nuestro alrededor podemos observar cómo las nuevas tecnologías van cambiando nuestra forma de vida y nuestra forma de relacionarnos a una velocidad muchas veces imperceptible. Y que además, desconocemos por completo en qué va a derivar esta revolución tecnológica. ¿Es favorable para nuestra sociedad? ¿Nos perjudica a nivel de relaciones sociales? ¿Es positivo tener tanta información a nuestro alcance? ¿Nos perjudica el exceso de información? ¿Nos condiciona nuestra forma de vida? ¿Nos hace la vida más cómoda o nos está convirtiendo en seres cada vez más aislados a nivel social? ¿Han cambiado las formas de diálogo y comunicación interpersonal? ¿Es bueno para los niños que aprendan a escribir antes en un teclado que con un lápiz? Y al igual que le pasa a Theodore en la película, ¿es posible que lleguemos en un futuro a enamorarnos de un sistema operativo sustituyendo así nuestra necesidad de relacionarnos con otros seres humanos a nivel sexual o emocional? Hasta qué punto nos beneficia y a qué niveles nos perjudica la revolución tecnológica que estamos viviendo.

Detengámonos por un momento a observarnos: ¿Cuánto tiempo dedicamos al Whats App? ¿Cuántas horas dedicamos a las redes sociales? ¿Cuántas personas encontramos diariamente a nuestro alrededor sumidas en sus teléfonos móviles? ¿Cuántas veces al día comprobamos nuestro teléfono? Incluso, ¿cuántas veces creemos que ha sonado nuestro teléfono y no ha sido así? ¿Cuántas horas dedicamos a hablar a través de los perfiles y las redes sociales en vez de reunirnos para hacer planes con otras personas? ¿Es realmente productivo, saludable?

"Her", trata de ser un espejo en el que podemos mirarnos a nosotros mismos, en el que podemos ver el reflejo de cómo puede derivar nuestra sociedad si permitimos que los avances tecnológicos le vayan ganando el terreno a las relaciones humanas. Si permitimos, poco a poco, que un libro digital nos haga olvidarnos de la insustituible sensación de pasar páginas de papel. Si permitimos que las conversaciones de Whats App, nos vayan convirtiendo en seres aislados que no dedican tiempo a tomar un café con un amigo. Si dejamos que el correo electrónico y las felicitaciones generalizadas en el muro de nuestro Facebook dejen en desuso nuestros buzones de correos. ¿Cuándo fue la última vez que echamos una carta al buzón? ¿Nos sentimos más acompañados y más conectados con las redes sociales? ¿O por el contrario estamos aislándonos cada vez más? Si usted está leyendo este artículo, cierre su ordenador, llame a un amigo e invítele a un café... las nuevas tecnologías nunca nos proporcionarán el calor de los rayos del sol en una mañana radiante de una primavera que ya se asoma por nuestras ventanas.

¡Apague su ordenador, encienda su vida!



DIMAS DAVID LÓPEZ en Inglaterra

Fotografía cedida por Depaul UK.

Juan Gavilán
Redacción Málaga

El compañero Dimas David López Esparrell colabora en esta sección de la Revista TSDifusión y se ha animado a participar para explicar su estancia en el Noroeste de Inglaterra, en la que ha prestado sus servicios durante cerca de dos años.

Dimas David López terminó sus estudios en la Universidad de Granada y como tantos jóvenes decidió emprender rumbo al extranjero para mejorar su intervención y aprender nuevas técnicas y modelos. Después de su periplo por Inglaterra, le hemos pedido su colaboración con esta nueva sección de la revista TSDifusión, para que nos relate el valor añadido de su iniciativa.

¿Cómo y qué motivó tu marcha al extranjero?

Previa a mi salida del país me encontraba ejerciendo en una ONG local como trabajador social responsable de proyecto. Estaba disfrutando de mi trabajo y estábamos expandiendo proyectos y realizando una buena labor en la comunidad. Sin embargo, me encontraba estancado profesionalmente. El trabajo era rutinario y, aunque no deje de lado la formación, era difícil aprender algo nuevo.

Es por ello que decidí poner rumbo al extranjero e intentar aprovechar al máximo la experiencia.

¿Qué te ha aportado esa experiencia profesional? ¿Ha sido remunerada?

Esta experiencia profesional me ha aportado y me está aportando un gran desarrollo profesional y personal. Tengo la suerte de trabajar en una organización

*"**Esta experiencia profesional me ha aportado y me está aportando un gran desarrollo profesional y personal.** Tengo la suerte de trabajar en una organización que valora a sus profesionales y a las personas usuarias. Nos encontramos ante retos día a día e intentamos innovar para ofrecer el mejor servicio posible."*

que valora a sus profesionales y a las personas usuarias. Nos encontramos ante retos día a día e intentamos innovar para ofrecer el mejor servicio posible. Sí, está siendo una experiencia remunerada.

¿En qué ha consistido tu trabajo? ¿Cómo lo valoras?

Me encuentro trabajando en Depaul UK –www.depauluk.org– una organización que ayuda a personas jóvenes que se encuentra sin hogar, son vulnerables y en desventaja social. Depaul UK pertenece a Depaul Internacional -www.depaulinternational.org- un grupo de organizaciones trabajando desde diferentes países para ayudar a personas en riesgo de exclusión social y sin hogar.

En concreto me encuentro trabajando para un proyecto denominado Nightstop North East -www.depaulnightstopuk.org–. Este proyecto cubre todo el noroeste de Inglaterra. Nightstop ofrece un servicio de alojamiento de emergencia para personas sin hogar en casas de personas voluntarias. Nuestro/as voluntarios/as abren sus hogares a personas que no tienen donde ir y les ofrecen un lugar seguro donde pasar la noche y la oportunidad de ser escuchados.

Una vez que se encuentran alojados, la persona usuaria recibe la ayuda de los trabajadores de Nightstop para encontrar un lugar permanente y afrontar los factores que están causando la exclusión de la sociedad.

Mi trabajo consiste en procesar la derivación para Nightstop y completar una evaluación de riesgo. Realizamos una entrevista con la persona que desea acceder a nuestro servicio, así como con personas de su círculo más próximo, además de solicitar un informe policial. Todo esto para asegurarnos que tanto nuestros voluntarios/as como la persona usuaria no correrán ningún riesgo.

Una vez que esta evaluación ha sido completada con éxito, le ofrecemos a la persona la estancia en la casa de una de nuestros/as voluntarios/as por esa noche, también contamos con conductores/as que pueden desplazar al usuario/a. Su caso se revisará día a día por si existiera otro recurso o su situación hubiese cambiado.

Todo esto es realizado en el mismo día, es decir, se le ofrecerá a la persona Nightstop el mismo día que es derivada, siempre que pase la evaluación de riesgo.

Una vez que la persona es alojada en Nightstop trabajamos con ella para encontrar un alojamiento permanente.

Personalmente me encanta mi trabajo. Es muy satisfactorio cuando ante casos difíciles de personas que han estado pasando la noche en la calle durante un largo periodo puedes ofrecerles un recurso como Nightstop y ves como su vida mejora hasta encontrar su propio hogar. También valoro muy positivamente trabajar para DepaulNightstop ya que todo el equipo hace todo lo posible para ayudar a nuestros usuarios/as guiándose por unos valores que comparto personalmente y que ponen a la persona en primer lugar en todo momento.

¿Qué pasos seguiste para encontrar trabajo, entiendes que hay demanda de trabajadores sociales, les podría interesar a los compañeros/as probar suerte en el extranjero?

En mi caso empecé realizando voluntariado con Depaul UK. Me gustó tanto que decidí intentar conseguir un trabajo en la organización. Para la búsqueda de empleo en Reino Unido, el curriculum no es suficiente, se debe rellenar una aplicación para el puesto en cuestión con preguntas personalizadas. Una vez completada la aplicación realicé una entrevista con un panel compuesto por trabajadores del mismo proyecto y otros proyectos, jefe de proyecto y usuarios/as y tuve la suerte de ser elegido.

Personalmente diría que hay más oportunidades profesionales en Reino Unido, pero debemos de tener en cuenta que el sistema impone unos requisitos para trabajadores sociales titulados fuera de Inglaterra y un alto nivel de inglés es indispensable.

¿Qué opinión te merece el sistema de servicios sociales de ese país? ¿Qué similitudes o diferencias encuentras con el nuestro?

En mi opinión, el sistema de servicios sociales de Inglaterra presta muy buen servicio al ciudadano/a. Como similitudes respecto al sistema de servicios sociales español podría decir que intenta ayudar a la persona usuaria de una forma holística y empoderarla para que esa determinada problemática social no se repita.

En cuanto a las diferencias, considero que el sistema de servicios sociales inglés se encuentra menos burocratizado y da una atención más rápida a las emergencias sociales. También destacar que cuenta con más recursos por lo que hace el trabajo con personas mucho más fácil.

¿Recomendarías a otros compañeros/as que siguieran tu ejemplo?

Todo depende de las inquietudes de cada persona. Debemos de tener en cuenta que estamos ante un país y una cultura completamente diferente por lo que será un aprendizaje constante.

¿Tiene fecha de caducidad tu aventura o piensas permanecer bastante más tiempo? ¿Crees que volverás a España?

Estoy disfrutando con mi trabajo y mi vida personal en Inglaterra por lo que no está en mis planes el volver. Es difícil saber si volveré o no a España pero creo que, si volviera, será dentro de unos cuantos años.



Trabajo Social en la UTS de Cortes de la Frontera

José María Barrán López
Graduado en Trabajo Social
Servicios Sociales Comunitarios

Numerosas compañeras venían reclamando la necesidad de abordar la realidad de los profesionales en el medio rural. Este es el motivo por el cual nace esta sección que se asomará regularmente a las páginas de TSDifusión y, mediante las cuales, nos irán mostrando la riqueza de los pueblos de nuestras provincias, además de los centros de trabajo, demandas, recursos y las dificultades y carencias del trabajo en nuestras zonas rurales.

Cuando me comunicaron que sería trabajador social en la Serranía de Ronda (Málaga) desconocía sus pros y sus contras, por supuesto. Después de varios meses, me quedo con sus muchos aspectos positivos. Les contaré el porqué.

Como he comentado con anterioridad, realizo mi trabajo en la Comarca de la Serranía de Ronda, desde los Servicios Sociales Comunitarios en la Unidad de Trabajo Social de Cortes de la Frontera, dentro del primer nivel de atención a los usuarios, en el Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA). El ámbito de trabajo abarca todo el valle de Guadiaro, es decir tanto el municipio de Cortes de la Frontera como el de Jimera de Líbar, junto con sus estaciones de ferrocarril, que, siguiendo la línea Granada-Algeciras, son: la de Jimera y, pertenecientes al municipio de Cortes, dos, la de La Cañada del Real Tesoro y la de El Colmenar, oficialmente llamada estación de Gaucín, porque da servicio a este último municipio, por cercanía en kilómetros. Se trata del vía férrea que se creó en la zona a finales del s.XIX y que dio origen a estos núcleos de población trabajadora.

Es un privilegiado entorno, con grandes riquezas naturales, históricas y arquitectónicas para visitar, como la casa consistorial de Cortes, uno de los ayuntamientos más señoriales del interior malagueño. Y claro, a la hora de trabajar, resulta grato moverse y admirar los paisajes, estando como está entre dos parques naturales: entre el de los Alcornocales y el de la Sierra de Grazalema, que conforman más del 80% del territorio municipal de Cortes de la Frontera. El paraje de La Sauceda o el tajo de Las Buitreras, este último junto a la barriada de El Colmenar, son tan solo dos ejemplos de la generosidad con que la naturaleza ha tratado a este municipio, tanto que se le denomina a su casi virgen bosque se le llama “la última selva de Europa”: encinas y alcornoques invadidos por lianas y musgo y el suelo cubierto con helechos. También el territorio de Jimera de Líbar presenta una orografía muy accidentada, tal como corresponde a esa zona de la serranía.

La gente de pueblo espera con verdadera ilusión sus fiestas. Cuando llega agosto, los cortesanos celebran la feria con sus tradicionales novilladas y suelta de vaquillas por las calles. En Jimera de Líbar, las fiestas se organizan en su estación y, en noviembre, el tostón de castañas es masivo, porque



municipios, con una población de casi 4.000 habitantes (Cortes de la Frontera 3.461 y Jimera de Líbar 461), según datos de 2013 sobre Servicios Sociales de la Serranía.

La mayor parte del tiempo de trabajo –tres días a la semana- se dedica a la atención directa a estos usuarios. Los otros dos hay que dejarlos para las gestiones "burocráticas": reuniones, derivaciones, seguimientos, y su obligada introducción en la aplicación informática.

Entre las características de la población



*"**Al internarse por este medio rural, por ejemplo para las visitas a domicilio, siempre hay que tener presente otro factor: el tiempo lluvioso y la cobertura de telefonía móvil,** deficiente, por decir algo suave. No descubro nada nuevo al decir que la dispersión geográfica es una de las principales dificultades, mitigada, esto sí, por los paisajes que puede uno contemplar."*

de castaños está llena la zona. Para seguir con elementos gastronómicos, mención aparte merecen las setas, tan abundantes que, a finales del otoño, en noviembre, se les organizan jornadas micológicas, y las carnes, especialmente las de caza, en época de berrea, los venados llegan a veces hasta las casas de los vecinos.

Queda claro que al trabajar en este extenso valle y las elevaciones que lo rodean, el día a día viene marcado por la carretera. Por la mañana temprano una compacta niebla te espera, sobre todo en el valle, y las carreteritas que cuelgan de las laderas serranas son tan estrechas en algunos tramos, que cruzarse con un camión o autobús pone a prueba el temple de los nervios de uno como conductor. Los desprendimientos de rocas en el asfalto, además, son una realidad.

Al internarse por este medio rural, por ejemplo para las visitas a domicilio, siempre hay que tener presente otro factor: el tiempo lluvioso y la cobertura de telefonía móvil, deficiente, por decir algo suave. No descubro nada nuevo al decir que la dispersión geográfica es una de las principales dificultades, mitigada, esto sí, por los paisajes que puede uno contemplar.

Cortes de la Frontera es una de las 5 Unidades de Trabajo Social (UTS), junto con la de Algatocín, Igualeja, Montejaque y Gaucín, que forman la Zona de Trabajo Social (ZTS) de Serranía de Ronda, siendo parte de la red provincial de Servicios Sociales Comunitarios, competencia de la Diputación de Málaga. Tiene unos 1.500 usuarios/as entre ambos

usuaria estaría la baja formación y, para parte de los jóvenes adultos, el abandono de los estudios hace unos años. El desempleo azota hoy en día esta capa poblacional, pero, claro, no es la única. La población empleada lo está en el sector servicios, seguido del vinculado con el campo (en primerísimo lugar el corcho de los alcornoques, pero también algo de olivos y huertas) y, en muy poca medida ya, en la construcción. Es resaltable el alto número de parejas de hecho con cargas familiares, entre la población usuaria. Los mayores de 64 años en Cortes de la Frontera son casi 20 %, mientras que en Jimera de Líbar se acercan al 30% del total. En cuanto a extranjeros, el porcentaje ronda el 10 %, con mayoría de británicos.

Aunque el reparto geográfico resulta desigual, la zona dispone infraestructura de índole social, como residencia escolar, hogar del jubilado, casa de la cultura, un par de guarderías infantiles, consultorio de salud y protección civil, además de las asociaciones de padres de alumnos, de mujeres u otras como Cáritas diocesana.

Por último, una breve referencia a las instalaciones "nuestras". El edificio de los Servicios Sociales se encuentra ubicado en pleno centro de Cortes de la Frontera, mientras que, al salir de este pueblo, el trabajo ya hay que llevarlo a cabo en las dependencias del ayuntamiento –caso de Jimera- o en algún salón de actos, en la sala de la biblioteca o en la del barbero del pueblo, en las estaciones del valle es así.

Pero cualquier espacio para trabajar con los ciudadanos es bueno. Es mi experiencia profesional. Y un privilegio.

MALAGA

• **Semana Cultural en la Facultad de Estudios Sociales 27-29 de abril (UMA)**. Día 28 a las 10h. En Salón de Grados, actividad de orientación profesional: Nuevas perspectivas del Trabajo Social, emprendimiento social y responsabilidad social empresarial a cargo de Almudena Díaz Requena.

• **Charla Coloquio Nº 6** que versa sobre "EL TRABAJO SOCIAL EN LAS ASOCIACIONES DE ESPINA BÍFIDA". Jueves, **30 de abril** en la sede del Colegio. Ponentes Isabel Pérez y Jorge Cortés.

• **3ª Jornada Formativa "Cerca de Ti" Comarca Guadalhorce**.

• Día **28 de mayo Charla Coloquio Nº 7** "Intercambio Internacional para Trabajadores Sociales" Almudena Pérez, Miguel Ángel Morón y Pepa Trujillo.

En este número la **Biblioteca Recomienda:**

Plan de acción sobre el consumo de alcohol en jóvenes y el consumo episódico excesivo (consumo en atracón) (2014 - 2016). [S.l.]: CNAPA, 2014 35 p.

Aborda los daños derivados del alcohol entre los jóvenes y su dimensión socioeconómica con la idea de contribuir a lograr el objetivo definido en la Estrategia de la UE de lograr su reducción. Aunque la carga de estos daños difiere por grupo en los países y regiones de la UE, en general, los grupos socioeconómicos menos favorecidos, a igual consumo, presentan niveles mayores que los estratos más altos.

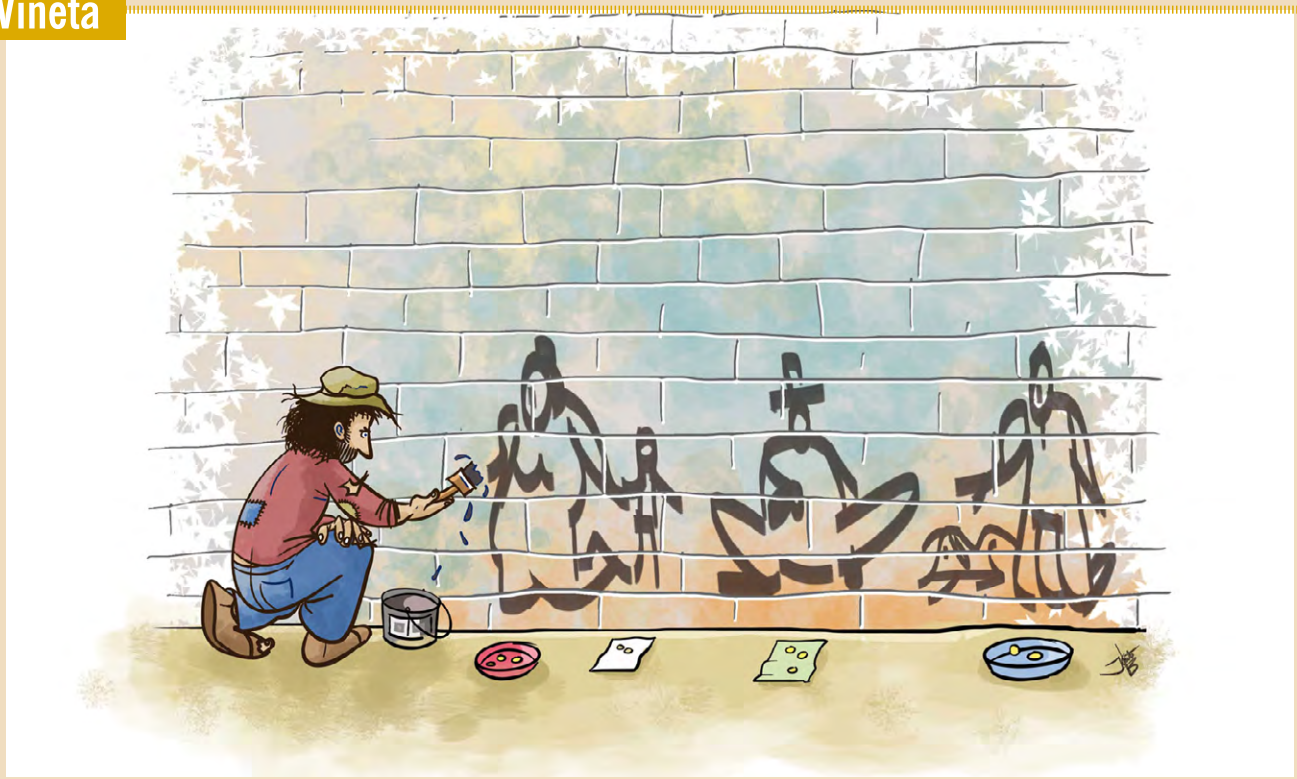
Acceso texto completo: http://www.pnsd.msc.es/novedades/pdf/2014_2016_actionplan_youthdrinking_en_ES.pdf.

Economía colaborativa: El poder de compartir. En: Compromiso Empresarial (Sep. - Oct. 2014).

La economía colaborativa es el intercambio de recursos y capacidades, de bienes y servicios entre personas. Hoy día, gracias a la tecnología (Internet y múltiples dispositivos) es posible acceder a estos recursos mediante la conexión en cualquier momento y lugar. La economía colaborativa se impulsa con la crisis financiera global surgida en el año 2008, pero atiende también a otros factores como el cambio de valores de la sociedad, el empoderamiento ciudadano o la revolución digital en el consumo.

Acceso texto completo: http://www.compromisoempresarial.com/carrusel/2014/10/economia-colaborativa-el-poder-de-compartir/.

Viñeta



legislación ayudas subvenciones becas



BOE

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Subvenciones.- Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan subvenciones a acciones de cooperación para el desarrollo correspondientes al año 2015 para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo y se aprueban sus bases específicas.
BOE 40 DE 16/02/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/16/pdfs/BOE-A-2015-1539.pdf

Subvenciones.- Resolución de 6 de febrero de 2015, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo en España, correspondiente al año 2015.
BOE 44 DE 20/02/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/20/pdfs/BOE-A-2015-1730.pdf

Becas.- Resolución de 24 de febrero de 2015, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifica la de 15 de enero de 2015, por laque se aprueba la convocatoria de becas MAEC-AECID de Cooperación Universitaria y Científica para el Desarrollo, curso académico 2015-2016.
BOE 52 DE 02/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/02/pdfs/BOE-A-2015-2213.pdf

Subvenciones.-Resolución de 11 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, por la que se convocan subvenciones correspondientes al año 2015 para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.
#http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/17/pdfs/BOE-A-2015-2853.pdf#
BOE 65 DE 17/03/2015

Acuerdos internacionales.- Convenio de colaboración en materia de adopción de niños y niñas entre el Reino de España y la Federación de Rusia, hecho en Madrid el 9 de julio de 2014.
BOE 74 DE 27/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/27/pdfs/BOE-A-2015-3274.pdf

Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.- Real Decreto 193/2015, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
BOE 83 DE 07/04/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/07/pdfs/BOE-A-2015-3714.pdf

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Cuentas anuales Resolución de 21 de enero de 2015, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013.
BOE 41 DE 17/02/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/17/pdfs/BOE-A-2015-1593.pdf

Subvenciones.- Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones estatales concedidas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al año 2014.
BOE 49 DE 26/02/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/26/pdfs/BOE-A-2015-2036.pdf

Consejo Estatal de las Personas Mayores.- Resolución de 18 de febrero de 2015, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se resuelve el proceso selectivo para la designación de consejeros del Consejo Estatal de las Personas Mayores, en representación de confederaciones, federaciones y asociaciones de personas mayores.
BOE 50 DE 27/02/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2094.pdf

Subvenciones.- Resolución de 3 de febrero de 2015, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones en el área de atención a mayores, durante el año 2015.
BOE 54 DE 04/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/04/pdfs/BOE-A-2015-2332.pdf

Resolución de 25 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones destinadas a proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas menores o con discapacidad, correspondiente a 2015.
BOE 58 DE 09/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/09/pdfs/BOE-A-2015-2531.pdf

Resolución de 24 de febrero de 2015, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión de subvenciones, destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal.
BOE 60 DE 11/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/11/pdfs/BOE-A-2015-2626.pdf

Subvenciones.- Resolución de 24 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
BOE 77 DE 31/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3501.pdf

JEFATURA DEL ESTADO

Acuerdos internacionales.- Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, hecho en Estrasburgo el 25 de enero de 1996.
BOE 45 DE 21/02/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/21/pdfs/BOE-A-2015-1752.pdf

Medidas urgentes.- Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social.
BOE 51 DE 28/02/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/28/pdfs/BOE-A-2015-2109.pdf

Oferta de empleo público extraordinaria.- Real Decreto-ley 3/2015, de 22 de marzo, por el que se prevé una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para luchar contra el fraude en los servicios públicos, para el impulso del funcionamiento de la Administración de Justicia y en aplicación de las medidas previstas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
BOE 70 DE 23/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/23/pdfs/BOE-A-2015-3030.pdf

Formación profesional para el empleo.- Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral
BOE 70 DE 23/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/23/pdfs/BOE-A-2015-3031.pdf

Presupuestos Generales del Estado.- Corrección de errores de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.
BOE 71 DE 24/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/24/pdfs/BOE-A-2015-3106.pdf

Código Penal.-Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
BOE 77 DE 31/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3439.pdf

Código Penal.- Ley Orgánica 2/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo.
BOE 77 DE 31/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3441.pdf

Seguridad ciudadana.- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
BOE 77 DE 31/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3442.pdf

Subvenciones.- Orden SSI/575/2015, de 26 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito estatal, destinadas a promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores.
BOE 80 DE 03/04/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/03/pdfs/BOE-A-2015-3631.pdf

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de febrero de 2013, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se establece el procedimiento para la designación de las organizaciones caritativas y los requisitos que deben cumplir las entidades benéficas, encargadas de la distribución de alimentos en el marco del Plan2013 de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas de la Unión Europea.
BOE 51 DE 28/02/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/28/pdfs/BOE-A-2013-2230.pdf

Ayudas.- Resolución de 25 de febrero de 2015, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se establece el procedimiento para la designación de las organizaciones asociadas de distribución y los requisitos que deben cumplir las organizaciones asociadas de reparto, encargadas de la distribución de alimentos en el marco del Programa 2015 de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas.
BOE 56 DE 06/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/06/pdfs/BOE-A-2015-2412.pdf

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica.- Orden JUS/375/2015, de 26 de febrero, por la que se modifica la Orden JUS/242/2009, de 10 de febrero, por la que se aprueban los modelos de remisión al Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de la información que debe inscribirse en el mismo.
BOE 56 DE 06/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/06/pdfs/BOE-A-2015-2386.pdf

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.- Orden HAP/410/2015, de 11 de marzo, por la que se modifica la Orden HAP/2486/2014, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 143 para la solicitud del abono anticipado de las deducciones por familia numerosa y personas con discapacidad a cargo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se regulan el lugar, plazo y formas de presentación; y se amplía el plazo de presentación del modelo 290 de declaración informativa anual de cuentas financieras de determinadas personas estadounidenses correspondiente al año 2014.
BOE 61 DE 12/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/12/pdfs/BOE-A-2015-2629.pdf

Administración Pública. Oferta de empleo.- Real Decreto 196/2015, de 22 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2015.
BOE 70 DE 23/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/23/pdfs/BOE-A-2015-3035.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Becas.- Resolución de 10 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan las becas "Culturex" de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior, en instituciones culturales, y en oficinas culturales y comerciales de las embajadas de España, correspondientes al año 2015.
BOE 40 DE 16/02/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/16/pdfs/BOE-A-2015-1550.pdf

Ayudas.- Orden ECD/413/2015, de 9 de marzo, por la que se aprueba el Programa anual de ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2015 y se establecen medidas de mejora para la gestión y tramitación de las ayudas.
BOE 61 DE 12/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/12/pdfs/BOE-A-2015-2644.pdf

Ayudas.- Resolución de 17 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en un programa de inmersión lingüística en colonias de vacaciones para 2015.
BOE 77 DE 31/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3483.pdf

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Puntos de Atención al Emprendedor.- Real Decreto 127/2015, de 27 de febrero, por el que se integran los centros de ventanilla única empresarial y la ventanilla única de la Directiva de Servicios en los Puntos de Atención al Emprendedor.
BOE 62 DE 13/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/13/pdfs/BOE-A-2015-2671.pdf

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subvenciones.-Orden ESS/419/2015, de 26 de febrero, por la que se modifica la Orden ESS/1338/2013, de 11 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal y se convoca su concesión para el año 2013.
BOE 62 DE 13/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/13/pdfs/BOE-A-2015-2703.pdf

Subvenciones.- Orden ESS/534/2015, de 4 de marzo, por la que se amplía, con carácter extraordinario ,el plazo de finalización de las obras y servicios de interés general y social de proyectos aprobados e iniciados en el ejercicio 2014, en la Ciudad de Melilla, en el marco de la Resolución de 7 de abril de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con órganos de la Administración General del Estado que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/28/pdfs/BOE-A-2015-3364.pdf
BOE 75 DE 28/03/2015

Subvenciones.- Resolución de 10 de marzo de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones en las áreas de asilo y refugio, inmigrantes vulnerables y para la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla.
BOE 78 DE 01/04/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/01/pdfs/BOE-A-2015-3555.pdf

Subvenciones.- Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas en el cuarto trimestre de 2014 con destino a las áreas de asilo y refugio,

inmigrantes vulnerables y para la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla.
BOE 78 DE 01/04/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/01/pdfs/BOE-A-2015-3556.pdf

Ayudas.- Resolución de 27 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, por la que se establecen para el año 2015 las cuantías máximas y mínimas de las ayudas económicas para los beneficiarios de los Centros de Acogida a Refugiados integrados en la red de Centros de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
BOE 81 DE 04/04/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/04/pdfs/BOE-A-2015-3648.pdf

Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan ayudas para 2015, del Programa de Asociaciones de la Orden ESS/1613/2012, de 19 de julio.
http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/04/pdfs/BOE-A-2015-3649.pdf
BOE 81 DE 04/04/2015

Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan ayudas para 2015, del Programa de Mayores y Dependientes de la Orden ESS/1613/2012, de 19 de julio.
BOE 81 DE 04/04/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/04/pdfs/BOE-A-2015-3650.pdf

Resolución de 10 de marzo de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas dirigidos a personas inmigrantes.
BOJA 75 DE 28/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/28/pdfs/BOE-A-2015-3365.pdf

CORTES GENERALES
Medidas urgentes.- Resolución de 12 de marzo de 2015, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad y reducción de la carga financiera y otras medidas del orden social.
BOE 66 DE 18/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/18/pdfs/BOE-A-2015-2890.pdf

MINISTERIO DEL INTERIOR
Ayudas.- Orden INT/508/2015, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.
BOE 72 DE 25/03/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/25/pdfs/BOE-A-2015-3197.pdf

BOJA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
Resolución de 11 de febrero de 2015, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 21 de julio de 2014, de la Conferencia Sectorial de Igualdad, por el que se aprueba el Protocolo de Derivación entre las Comunidades Autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas.
BOJA 32 DE 17/02/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/32/BOJA15-032-00008-2582-01_00063874.pdf

Resolución de 19 de febrero de 2015, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regulan y se convocan para el año 2015 los premios, campeonatos y certámenes correspondientes al Programa «Desencaja».
BOJA 40 DE 27/02/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/40/BOJA15-040-00030-3341-01_00064605.pdf

Orden de 12 de marzo de 2015, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía en el ejercicio 2015.
BOJA 52 DE 17/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/52/BOJA15-052-00010-4819-01_00066027.pdf

Decreto 115/2015, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto 154/2011, de 10 de mayo, por el que se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.
BOJA 59 DE 26/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/59/BOJA15-059-00003-5595-01_00066802.pdf

Orden de 20 de marzo de 2015, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.
BOJA 59 DE 26/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/59/BOJA15-059-00037-5430-01_00066642.pdf

Corrección de errores de la Orden de 20 de marzo de 2015, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía
BOJA 64 DE 06/04/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/64/BOJA15-064-00018-5961-01_00067159.pdf

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
Presupuestos.- Corrección de errores de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015.
BOJA 42 DE 18/02/2015
http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/18/pdfs/BOE-A-2015-1622.pdf

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Resolución de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año.
BOJA 33 DE 18/02/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/33/BOJA15-033-00001-2640-01_00063923.pdf

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Resolución de 13 de febrero de 2015, de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, por la que se convocan para el ejercicio 2015 las subvenciones previstas en la Orden de 22 de septiembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concienciación social, impulso del voluntariado y apoyo a las entidades y organizaciones sociales adheridas a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.
BOJA 35 DE 20/02/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/35/BOJA15-035-00026-2863-01_00064161.pdf

Decreto-Ley 1/2015, de 17 de febrero, por el que se prorroga la medida extraordinaria y urgente de apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, mediante ayudas directas a los municipios menores de 20.000 habitantes.
BOJA 38 DE 25/02/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/38/BOJA15-038-00013-3224-01_00064490.pdf

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Decreto 98/2015, de 3 de marzo, por el que se regula la organización, funcionamiento y características de los Centros de Internamiento de Menores Infractores de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Centros de Internamiento de Menores Infractores.
BOJA 44 DE 05/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/44/BOJA15-044-00013-3957-01_00065213.pdf

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Orden de 3 de marzo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa convocatoria para el ejercicio 2015 (plazo hasta el 30 de abril de 2015).
BOJA 46 DE 09/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/46/BOJA15-046-00019-4067-01_00065320.pdf

Corrección de errores de la Orden de 3 de marzo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa convocatoria para el ejercicio 2015 (BOJA núm. 46, de 9.3.2015).
BOJA 52 DE 17/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/52/BOJA15-052-00001-4794-01_00066025.pdf

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 1/2015, de 17 de febrero, por el que se prorroga la medida extraordinaria y urgente de apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, mediante ayudas directas a los municipios menores de 20.000 habitantes.
BOJA 48 DE 11/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/48/BOJA15-048-00001-4252-01_00065499.pdf

Corrección de errores en el texto de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015.
BOJA 57 DE 24/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/57/BOJA15-057-00001-5230-01_00066437.pdf

Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.
BOJA 62 DE 31/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/62/BOJA15-062-00001-5739-01_00066939.pdf

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Resolución de 9 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Consumo, por la que se realiza la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria 2014, para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras.
BOJA 51 DE 16/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/51/BOJA15-051-00001-4605-01_00065838.pdf

Corrección de errores del Decreto 121/2014, de 26 de agosto, por el que se regula el Régimen Jurídico y el Registro de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía (BOJA núm. 168, de 29.8.2014).
BOJA 61 DE 30/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/61/BOJA15-061-00001-5676-01_00066876.pdf

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifica el acto administrativo que se cita al amparo de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet dirigida a entidades asociativas con actuación en barriadas menos favorecidas en Andalucía y al mantenimiento o a la apertura y explotación de puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.
BOJA 31 DE 16/02/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/31/BOJA15-031-00001-2425-01_00063734.pdf

Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.
BOJA 48 DE 11/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/48/BOJA15-048-00085-4345-01_00065565.pdf

Anuncio de 10 de marzo de 2015, de la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.
BOJA 51 DE 16/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/51/BOJA15-051-00002-4633-01_00065867.pdf

Orden de 19 de marzo de 2015, por la que se modifica la de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones especiales reguladas en el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, que se cita
BOJA 52 DE 24/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/57/BOJA15-057-00004-5276-01_00066486.pdf

Corrección de errores del Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (BOJA núm. 48, de 11.3.2015).
BOJA 54 DE 19/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/54/BOJA15-054-00001-5114-01_00066336.pdf

Orden de 20 de marzo de 2015, por la que se modifica la de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y su convocatoria a Pymes y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales, se efectúa su convocatoria para el año 2015, y se modifica la de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.
BOJA 59 DE 26/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/59/BOJA15-059-00009-5454-01_00066658.pdf

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
BOJA 60 DE 27/03/2015
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/60/BOJA15-060-00134-5243-01_00066439.pdf



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I.
Francisco García Fernández. CODTS Málaga 351 pp.

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

Creo que la mejor forma de honrar la memoria de Paco García es reseñando su publicación más conocida, de la que en enero de este mismo año se ha sacado su 9ª edición.

Conocí a Paco hace muchos años cuando vino al Colegio de Málaga a dar un curso: "Supuestos prácticos en Trabajo Social" que fue sin duda el inicio de una colaboración con el CODTS de Málaga que ha durado hasta su fallecimiento en febrero de 2015. Vaya por delante mi admiración y mi profundo aprecio por una gran persona y un maravilloso profesional.

Cuando el CODTS de Málaga decidió iniciar la aventura de editar libros, lo hizo con este de Supuestos Prácticos en Trabajo Social, como se le conoce abreviando su titulo. En aquellos años, allá por el 2001 no existía un libro dedicado única y exclusivamente a "casos prácticos" y su resolución, existía un gran vacío y una demanda cada vez creciente de alumnos/as, profesores, y profesionales de algún libro que le sirviera de guía para resolver casos prácticos.

El libro está estructurado en dos partes, en la primera se trata el marco teórico de referencia para el desarrollo de la práctica del Trabajo Social y en la segunda parte estudia el Supuesto practico como instrumento de análisis de la práctica profesional.

Tras diferenciar distintos tipos de casos, se resuelven los supuestos prácticos individuales, familiares, comunitarios y de sectores de población: discapacitados, mayores, menores, migraciones y toxicómanos.

Nos encontramos, pues, ante un libro muy fundamentado, que no solo pone al alcance del/la profesional la metodología necesaria para el ejercicio de la profesión, sino que también es de utilidad para estudiantes y opositores.

Marci Morales



BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DEL TRABAJO SOCIAL FORENSE PARA LA EVALUACIÓN DE LESIONES Y SECUELAS SOCIALES DEL ABUSO SEXUAL A MENORES.
Simón Gil, Marta. 1ª imp. 128 p. KSN - Asistencia social MJW - Medicina pediátrica MMZ - Tratamiento y terapéutica JM - Psicología. PAÍS VASCO. SERV. CENTRAL PUBL. Álava.

BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DEL TRABAJO SOCIAL FORENSE PARA LA EVALUACIÓN DE LESIONES Y SECUELAS SOCIALES DEL ABUSO SEXUAL A MENORES

Estamos ante un trabajo elaborado desde la Subdirección de Álava del instituto Vasco de Medicina Legal, por Marta Simón Gil, Trabajadora Social Forense. Los contenidos tienen una perspectiva de Trabajo Social y entre sus objetivos se encuentra la aportación del "Modelo Pericial de Intervencion Social" en abusos sexuales a menores, modelo de trabajo que conlleva una metodología que va mas allá de la propia evaluación forense para responder a jueces y juezas, ya que integra además una respuesta de Tratamiento Social para las víctimas.

¿Eres trabajador/a social y trabajas en un pueblo?

Desde TSDifusión queremos dar a conocer la *realidad de la práctica profesional de los/as trabajadores sociales en el medio rural*, además de que nos mostréis los encantos del paisaje que veis todos los días. Mandadnos un artículo en el que nos habléis de vuestros pueblos, su paisaje, lugares de interés turístico, cultura, fiestas,...y sobre todo queremos saber de vuestra práctica diaria: población con la que trabajáis, demandas e intervenciones más habituales, recursos existentes en la zona. Contadnos qué es lo positivo y cuáles son las dificultades de trabajar en una zona rural.

No lo penséis más y poneos a escribir, que seguro que tenéis mucho que aportar. ¡Os esperamos!

XIX Premio Científico DTS

Málaga 2015

Documentos de Trabajo Social
DTS
Revista de Trabajo Social y Acción Social

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1ºC - 29005 Málaga. Tlf.: 952 22 71 60 Fax: 952 22 74 31
www.trabajosocialmalaga.org